PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

– 7-05/PNLC-000379, relativa a mejora en la carretera A-483, entre Almonte y Matalascañas, Huelva *(Retirada)* 24.779

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.1 Interpelaciones

– 7-06/I-000015, relativa a política general del Gobierno andaluz para evitar la especulación urbanística en Andalucía *(Calificación desfavorable e inadmisión a trámite)* 24.779

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

– 7-06/POP-000201, relativa a situación de la planta de Delphi en Puerto Real *(Inadmitida a trámite)* 24.779

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

– 7-06/POC-000044, relativa a aprobación de la instalación de nuevos centros comerciales *(Decaída)* 24.779

– 7-06/POC-000045, relativa a Ikea de Jerez de la Frontera *(Decaída)* 24.780

– 7-06/POC-000106, relativa a declaración de Torremolinos, Málaga, como municipio turístico *(Decaída)* 24.780

– 7-06/POC-000113, relativa a Red EURES *(Retirada)* 24.780

– 7-06/POC-000416, relativa a déficit comercial de Andalucía 2005 *(Inadmitida a trámite)* 24.780

1.4.9 CONVOCATORIAS

1.4.9.1 Solicitudes de comparecencia en Pleno

– 7-06/APP-000045, del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución del empleo en Andalucía durante el ejercicio 2005 y el impacto de las medidas de apoyo adoptadas por el Gobierno andaluz sobre el mismo *(Decaída)* 24.780

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

– 7-06/PNLP-000034, relativa a medidas de apoyo al sector del espárrago verde de la Vega de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.782

– 7-06/PNLP-000036, relativa a creación de la Agencia Estatal para la Evaluación y Nivelación Territorial *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.783

– 7-06/PNLP-000039, relativa a plan de dinamización de la economía andaluza *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.784

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

– 7-06/PNLC-000126, relativa a constitución de la Mesa del Espárrago Verde en Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.785

– 7-06/PNLC-000127, relativa a un plan estratégico europeo del vino *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.786

– 7-06/PNLC-000128, relativa a potenciar el yacimiento de Asta Regia en Jerez de la Frontera *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.787

– 7-06/PNLC-000129, relativa a Castillo de Belalcázar, Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.787

– 7-06/PNLC-000130, relativa a plan de actuación en los centros educativos en Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.788

– 7-06/PNLC-000131, relativa a urbanizaciones ilegales existentes en Torredelcampo, Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.789

– 7-06/PNLC-000132, relativa a medidas de apoyo al sector del espárrago verde de la Vega de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.790

– 7-06/PNLC-000133, relativa a accesos al hospital La Retamosa, de Montilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.791

– 7-06/PNLC-000134, relativa a soluciones para la situación del cultivo del tomate destinado a industria en las regiones productoras de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.792

– 7-06/PNLC-000135, relativa a incentivos para trabajadores autónomos con discapacidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.793

– 7-06/PNLC-000136, relativa a consideración del carácter singular de La Línea de la Concepción *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.794

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

– 7-06/POP-000202, relativa a existencia de un vertedero junto al paisaje protegido del río Tinto, Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.794

– 7-06/POP-000228, relativa a fraude del aceite *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.795

– 7-06/POP-000229, relativa a presentación de solicitudes de ayudas y pago único de la PAC *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.795

– 7-06/POP-000230, relativa a autopista de peaje Toledo-Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.795

– 7-06/POP-000231, relativa a desempleo femenino *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.796

– 7-06/POP-000232, relativa a adopciones nacionales e internacionales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.796

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

– 7-06/POC-000401, relativa a índice de convergencia de la provincia de Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.796

– 7-06/POC-000402, relativa a índice de convergencia de la provincia de Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.797

– 7-06/POC-000403, relativa a índice de convergencia de la provincia de Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.797

– 7-06/POC-000404, relativa a índice de convergencia de la provincia de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.797

– 7-06/POC-000405, relativa a índice de convergencia de la provincia de Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.798

– 7-06/POC-000406, relativa a índice de convergencia de la provincia de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.798

– 7-06/POC-000407, relativa a índice de convergencia de la provincia de Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.798

– 7-06/POC-000408, relativa a índice de convergencia de la provincia de Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.799

– 7-06/POC-000409, relativa a construcción del parque El Barrero, en San Fernando, Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.799

– 7-06/POC-000410, relativa a servicio de transporte marítimo, llamado Vaporcito, entre El Puerto de Santa María y Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.800

– 7-06/POC-000411, relativa a servicio de transporte marítimo, llamado Vaporcito, entre El Puerto de Santa María y Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.800

– 7-06/POC-000412, relativa a plan de actuación en los centros educativos en Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.801

– 7-06/POC-000413, relativa a urbanizaciones ilegales existentes en Torredelcampo, Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.801

– 7-06/POC-000414, relativa a situación del Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.803

– 7-06/POC-000415, relativa a servicio de urgencias en Rociana del Condado, Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.804

– 7-06/POC-000417, relativa a Concurso Internacional de Jóvenes Reporteros *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.804

– 7-06/POC-000418, relativa a campamentos de inmersión lingüística *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.805

– 7-06/POC-000419, relativa a centros bilingües en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.805

– 7-06/POC-000420, relativa a programa europeo Tellus *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.805

– 7-06/POC-000421, relativa al programa "Internet en el aula" *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.806

– 7-06/POC-000422, relativa a las personas con discapacidad en el Festival de Cine de San Sebastián *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.806

– 7-06/POC-000423, relativa a conexiones de la autovía Huelva-Ayamonte con La Antilla e Isla Antilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.807

– 7-06/POC-000424, relativa a planes de accesibilidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.807

– 7-06/POC-000425, relativa a plazas residenciales de mayores *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.807

– 7-06/POC-000426, relativa a accesibilidad en la vivienda *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.808

– 7-06/POC-000427, relativa a atención diurna de personas con discapacidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.808

– 7-06/POC-000428, relativa a teleasistencia a víctimas de violencia de género *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.808

– 7-06/POC-000429, relativa a teleasistencia a mayores *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.809

– 7-06/POC-000430, relativa a viviendas de los vecinos de Vadillo, Castril *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.809

– 7-06/POC-000431, relativa a depuración de aguas en la provincia de Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.809

2.7.2 PREGUNTAS ESCRITAS

– 7-05/PE-004268, relativa a construcción en Alcalá de Guadaira, Sevilla, del puente del Dragón y carretera de acceso sin la obligada declaración de impacto ambiental *(Decaimiento del trámite de respuesta oral en Comisión)* 24.810

– 7-06/PE-000015, relativa a actuaciones del Gobierno para exigir el cumplimiento preceptivo sobre informe de impacto ambiental para planta de revalorización de residuos industriales en Mengíbar, Jaén *(Decaimiento del trámite de respuesta oral en Comisión)* 24.810

– 7-06/PE-000202, relativa a previsiones del Gobierno para la puesta en marcha de unidad de atención a enfermos con síndrome de fatiga crónica en el sistema sanitario público de Andalucía *(Decaimiento del trámite de respuesta oral en Comisión)* 24.811

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

– 7-06/APP-000069, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar de los sistemas de control de producción, envasado y comercialización del aceite de oliva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.811

– 7-06/APP-000070, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los efectos sociales y económicos previstos en Andalucía como consecuencia del desarrollo y aplicación del "compromiso por el mantenimiento de la máxima actividad en el sector remolachero andaluz", firmado por la Consejería y los representantes de dicho sector *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.811

– 7-06/APP-000071, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre convenios transversales de colaboración para la ejecución del PIMA *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.811

– 7-06/APP-000072, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre plan de impulso al desarrollo de sector de la biotecnología en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.812

– 7-06/APP-000073, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual en Andalucía en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales, así como de las previsiones existentes para el cumplimiento de la Directiva Europea al respecto *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.812

– 7-06/APP-000074, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance de los dos primeros años de la presente Legislatura *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.812

– 7-06/APP-000075, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante el Pleno del Parlamento, a fin de

informar sobre Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.812

– 7-06/APP-000076, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, UVINVG *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.812

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

– 7-06/APC-000255, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre las "irregularidades" denunciadas por el sindicato CC.OO. en la contratación de 50 enfermeras del hospital Infanta Margarita, de Cabra, en Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.812

– 7-06/APC-000256, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas por la Consejería en relación a la trama desmantelada en Cataluña de venta fraudulenta de aceite envasado en Córdoba y Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.813

– 7-06/APC-000257, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento del Plan de Infraestructuras Judiciales en la provincia de Cádiz, así como el número de proyectos que han iniciado obras en esta provincia *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.813

– 7-06/APC-000258, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar sobre los efectos sociales y económicos previstos en Andalucía como consecuencia del desarrollo y aplicación del "compromiso por el mantenimiento de la máxima actividad en el sector remolachero andaluz", firmado por la Consejería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.813

– 7-06/APC-000259, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre convergencia regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el quinquenio 2000 a 2004 en el marco de la UE-15 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.813

– 7-06/APC-000260, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar de la incidencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía de la negociación final de las perspectivas financieras 2007-2013 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.813

– 7-06/APC-000261, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación urbanística en el municipio de Jimena, Cádiz, convenios urbanísticos suscritos y previsiones del Plan General de Ordenación Urbana *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.814

– 7-06/APC-000262, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación urbanística en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.814

– 7-06/APC-000263, de don Alfonso Guerra González ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar, en su caso, sobre el proceso de reformas estatutarias *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.814

– 7-06/APC-000264, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Discapacidad, a fin de informar sobre el proyecto de mejora de la calidad de la atención a personas con discapacidad en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.814

– 7-06/APC-000265, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación urbanística del municipio de Estepona, Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.814

– 7-06/APC-000266, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación urbanística del municipio de El Puerto de Santa María, Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.814

– 7-06/APC-000267, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre las alegaciones

presentadas al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y su repercusión en dicho plan *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.815

– 7-06/APC-000268, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación urbanística del municipio de Jimena de la Frontera, Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.815

– 7-06/APC-000269, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación urbanística del municipio de Fuente Palmera, Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.815

– 7-06/APC-000270, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Empresa Pública RTVA y Sociedades Filiales correspondiente a 2005 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.815

– 7-06/APC-000271, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de valorar los criterios de objetividad que rigen la elaboración del programa matinal "La Hora de Andalucía" que se emite en la radio pública andaluza *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.815

– 7-06/APC-000272, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre la situación actual de la RTVA *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.816

– 7-06/APC-000273, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre el proyecto del "Parque de los cuentos" *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.816

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y LA COMISIÓN

– 7-06/ILOU-000001, Propuesta de acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se atribuye a la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el ejercicio de la potestad de planeamiento correspondiente al municipio de Marbella *(Calificación favorable, admisión a trámite y remisión a la Comisión de Infraestructuras y Vivienda)* 24.816

2.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

– 7-06/CC-000005, Solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre las posibles negligencias de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente, en el ámbito de sus respectivas competencias, por la autorización y construcción del hotel en la playa almeriense de El Algarrobico, en los límites del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24.821

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.2 Proposiciones no de ley en Comisión

7-05/PNLC-000379, relativa a mejora en la carretera A-483, entre Almonte y Matalascañas, Huelva

Presentada por el G.P. Socialista
Solicitud de retirada y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.1 Interpelaciones

7-06/I-000015, relativa a política general del Gobierno andaluz para evitar la especulación urbanística en Andalucía

Formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación desfavorable e inadmisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-06/POP-000201, relativa a situación de la planta de Delphi en Puerto Real

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista
Inadmitida a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-06/POC-000044, relativa a aprobación de la instalación de nuevos centros comerciales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 7-06/POC-000044, relativa a aprobación de la instalación de nuevos centros comerciales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista, por ausencia del formulante en el momento de su debate en la sesión de la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, celebrada el día 20 de abril de 2006.

7-06/POC-000045, relativa a Ikea de Jerez de la Frontera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 7-06/POC-000045, relativa a Ikea de Jerez de la Frontera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista, por ausencia del formulante en el momento de su debate en la sesión de la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, celebrada el día 20 de abril de 2006.

7-06/POC-000106, relativa a declaración de Torremolinos, Málaga, como municipio turístico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión 7-06/POC-000106, relativa a declaración de Torremolinos, Málaga, como municipio turístico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, por ausencia del formulante en el momento de su debate en la sesión de la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, celebrada el día 20 de abril de 2006.

7-06/POC-000113, relativa a Red EURES

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista
Solicitud de retirada y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/POC-000416, relativa a déficit comercial de Andalucía 2005

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
Inadmitida a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

1.4.9 CONVOCATORIAS

1.4.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

7-06/APP-000045, del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la evolución del empleo en Andalucía durante el ejercicio 2005 y el impacto de las medidas de apoyo adoptadas por el Gobierno andaluz sobre el mismo

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Manuel Alfonso Jiménez, D. Manuel García Quero, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Francisca Medina Teva, D. Luciano Alonso Alonso, D. José Francisco Pérez Moreno, D. Eduardo Bohórquez Leiva y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha acordado el decaimiento de la solicitud de comparecencia 7-06/APP-000045, del Consejero de Empleo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la evolución del empleo en Andalucía durante el ejercicio 2005, y el impacto de las medidas de apoyo adoptadas por el Gobierno andaluz sobre el mismo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Manuel Alfonso Jiménez, D. Manuel García Quero, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Francisca Medina Teva, D. Luciano Alonso Alonso, D. José Francisco Pérez Moreno, D. Eduardo Bohórquez Leiva y José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista, al ser idéntica a la 7-06/APC-000172 debatida en la Comisión de Empleo celebrada el día 20 de abril de 2006.

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-06/PNLP-000034, relativa a medidas de apoyo al sector del espárrago verde de la Vega de Granada

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a medidas de apoyo al sector del espárrago verde de la Vega de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo del espárrago de la Vega granadina tiene una gran relevancia, ya que cuenta con tres mil quinientas hectáreas que dan una producción media de dieciséis millones de kilos y un volumen medio de facturación de veintiséis millones de euros.

En torno a este sector se ha creado un tejido social de vital importancia para los pueblos de esta zona en la que se reparten las veintitrés empresas (Huétor Tájar, Láchar, Purchil, Chauchina, Montefrío, Íllora, Moraleda de Zafayona, Villanueva de Mesías, Loja, Fuente Vaqueros, Cúllar Vega, entre otros municipios de la Vega).

A esto hay que añadir, que la principal fuente de ingresos de unas tres mil familias proviene bien de la producción de espárrago, bien de la mano de obra generada en las empresas que lo manipulan y lo comercializan, principalmente cooperativas.

La conjunción de una climatología no conveniente, heladas y sequía, la desestabilización de la oferta y la demanda provocada por la puesta en el mercado de producciones procedentes del exterior, Marruecos y Perú fundamentalmente, el incremento de los costes en el sector, unido a una organización productiva y comercial no suficientemente adecuada, ha provocado cierto nivel de desánimo y pesimismo entre los agentes del sector del espárrago verde de la Vega de Granada, que comprueban la falta de correlato entre el aumento de los costes y el precio de venta. Esta percepción de inestabilidad y crisis ha motivado ya varias movilizaciones de agricultores en las que se demanda de las administraciones la adopción de medidas suficientes que ayuden a garantizar la viabilidad económica de las producciones, con objeto de obtener unos mayores márgenes comerciales que repercutan en el agricultor.

Las producciones de espárrago verde, por el altísimo componente sociolaboral y económico que representan para todos los municipios de la Vega de Granada y para la provincia en su conjunto, merecen que desde el Parlamento andaluz hagamos una apuesta firme en pro de garantizar el futuro de este sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta ante al Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

A. Elaborar, conjuntamente con el sector, campañas de promoción a nivel nacional e internacional de este producto hortícola, basadas en la calidad diferenciada que se ofrece con la protección de una denominación de calidad "Espárragos de Huétor Tajar", así como para la participación de las empresas productoras y comercializadoras en ferias y certámenes.

B. Aprobar proyectos de mejora de la gestión de personal con objeto de aprovechar todos los recursos humanos disponibles en la zona y propiciar una formación adecuada de los mismos, con un asesoramiento técnico, sobre todo en lo referente a buenas prácticas agrícolas y manejo integrado de plagas.

C. La elaboración de un estudio –conjuntamente con las organizaciones representativas del sector– para el análisis de la viabilidad y futuro del mismo, fomentando así el desarrollo integral de la industria esparraguera granadina y la integración de las empresas al objeto de consolidar sus posiciones en el mercado.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno central a:

a. Desarrollar una experiencia piloto de apoyo a la movilidad intracomarcal de los trabajadores y trabajadoras del sector y de la zona, consiguiendo que éstos tengan trabajo durante todo el año en diversos sectores productivos (olivar y hortalizas).

b. Realizar una campaña informativa específica, entre las empresas y cooperativas del sector, sobre modelos de contratación

e incentivos y bonificaciones existentes en la normativa laboral y de la Seguridad Social.

Sevilla, 21 de abril de 2006.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-06/PNLP-000036, relativa a creación de la Agencia Estatal para la Evaluación y Nivelación Territorial

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a creación de la Agencia Estatal para la Evaluación y Nivelación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 138.1 de la Constitución Española establece que "el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español", añadiendo a continuación en el punto 2 del mismo artículo que "las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales".

Entre los instrumentos que el Estado ha creado para llevar a cabo esta responsabilidad que la CE le encomienda están el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y los Presupuestos anuales, y en concreto el Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) y el reparto entre las distintas comunidades autónomas de las inversiones estatales territorializables. El FCI es considerado en el artículo 158.2 de la CE y en el artículo 56.7 del Estatuto de Andalucía como un instrumento financiero para conseguir hacer realidad el principio de solidaridad entre todas las comunidades autónomas del Estado, y para evitar las desigualdades territoriales que hay entre ellas. Así mismo, la distribución que realiza el Estado de los Fondos Europeos se ha convertido en un mecanismo importante que ha contribuido hasta la fecha a la convergencia entre los distintos territorios del Estado español.

Andalucía sigue necesitando más que otras CC.AA. esos mecanismos de la solidaridad estatal, porque va convergiendo, es verdad, pero tan lentamente, que si no hubiera sido por el efecto estadístico de la ampliación europea no estaríamos ahora por encima del 75% de la media europea de la renta *per cápita*. Entre la media española y la andaluza de la renta familiar disponible por habitante hay una diferencia de 20'9 puntos, a pesar de haber ganado cinco puntos desde 1994 a 2003. Por tanto, siguen existiendo importantes diferencias de renta y de servicios públicos entre unos y otros territorios del Estado, como lo demuestran múltiples indicadores.

Con ocasión del debate de las reformas de los distintos Estatutos de las CC.AA. se ha suscitado la necesidad de reformar el actual modelo de financiación autonómica y su ley marco de referencia, la LOFCA. E incluso algunos invocan para ello la necesidad de estimar en el mismo las llamadas balanzas fiscales, los superávit o déficit fiscales regionales, y la corrección de lo que llaman "excesos de solidaridad". Esta argumentación no es fácilmente casable con el mandato constitucional, y por tanto pone en cuestión los cimientos de la convivencia estatal. Y se ha dado el caso de que a la hora de evaluar los superávit fiscales, se ofrecen datos y resultados diferentes de una misma realidad, según quién los evalúe. Pero más allá de su excesiva pretensión formal y de los términos polémicos del debate, sí señala éste la necesidad de situar sobre la mesa del Gobierno central y del CPFF todos aquellos datos que reflejen con claridad estadística la realidad de las desigualdades interterritoriales, para corregirlas entre todos mediante las oportunas propuestas: datos sobre el nivel de desarrollo, del PIB *per cápita*, y sobre el esfuerzo fiscal, sobre la balanza de pagos de cada Comunidad, y sobre la de mercancías y servicios; datos sobre las transferencias de renta y de capital, y sobre la domiciliación de los sujetos fiscales de los impuestos recaudados; pero sobre todo, datos sobre las diferencias en el acceso a los distintos servicios públicos en cuanto a la salud, la educación, la vivienda, los servicios sociales y la atención a las personas dependientes.

Así como las decisiones sobre la distribución de los instrumentos financieros de la solidaridad estatal deben ser adoptadas por los representantes políticos de los españoles en el foro multilateral del CPFF, la gestión técnica de la confección de los datos dinámicos de las desigualdades, de su evaluación en términos cualitativos de bienestar, y la ejecución de las decisiones políticas en términos de nivelación intercomunitaria debería caracterizarse por su objetividad e imparcialidad, y por tanto deberían ser encomendados a la Administración de la Función Pública. En

consecuencia, así como existe una agencia estatal que gestiona la recaudación de los tributos, debería existir también en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda una agencia estatal que gestionase los instrumentos de la distribución de los recursos financieros de la solidaridad entre las distintas comunidades autónomas con el objetivo de la evaluación de las desigualdades y de la nivelación de los servicios públicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a proponer al Gobierno central la creación de una Agencia Estatal para la Evaluación y Nivelación Territorial que, con las determinaciones que establezca la norma jurídica al efecto, tenga por objetivo la gestión de las medidas adoptadas por el Gobierno para el mejor cumplimiento del artículo138 de la Constitución Española.

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2006.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/PNLP-000039, relativa a plan de dinamización de la economía andaluza

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a plan de dinamización de la economía andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 12.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía vincula la gestión del Gobierno andaluz a la consecución de determinados objetivos, entre ellos: el aprovechamiento y la potenciación de los recursos económicos de Andalucía, la promoción de la inversión pública y privada en Andalucía, la justa redistribución de la riqueza y la renta, la superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía, un eficaz sistema de comunicaciones, el desarrollo industrial, como fundamento de crecimiento armónico de Andalucía, la modernización y desarrollo de las estructuras agrarias y como instrumento de una política de crecimiento, pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales.

Sin embargo, la Contabilidad Regional de España, elaborada por el Instituto de Estadística de Andalucía, nos pone de manifiesto que, aunque exista en los últimos años un crecimiento diferencial de la economía andaluza con respecto a las economías de su entorno, Andalucía sigue ocupando el penúltimo puesto en el ranking nacional en términos de Producto Interior Bruto nominal *per cápita*, encontrándose casi un 23% por debajo de la media nacional y un 31% por debajo de la media europea.

Además, son muchos los acontecimientos que previsiblemente influirán negativamente en este *ratio* y, por consiguiente, en la renta disponible bruta de los hogares andaluces.

Las pésimas negociaciones que se están llevando en Europa, tanto desde el punto de vista del nuevo Marco Comunitario de Apoyo 2007-2013, como en las distintas OCMs supondrán pérdidas millonarias para nuestra Comunidad.

El precio del barril del petróleo está fluctuando en torno a los 74 y 75 dólares, y las previsiones que se están realizando establecen un precio para mitad de año de unos 80 dólares, lo que significa que para el próximo verano llenar el depósito del automóvil implicará un incremento del 18% respecto al mismo periodo del pasado año, lo que supondrá unas pérdidas importantes, no sólo para los ciudadanos en general, sino también para sectores tan representativos de la economía andaluza como son la agricultura y pesca en particular.

El tipo de interés oficial de la eurozona, situado actualmente en el 2,5%, podría acabar el año en un 3%, según las previsiones recogidas en los últimos informes económicos. Es decir, que en poco menos de un año el interés oficial se incrementará un punto porcentual.

Algo inferior ha sido la subida del Euribor a un año, índice hipotecario más utilizado para referenciar los préstamos para adquisición de vivienda, aunque todo parece indicar que podría alcanzar el 3,5% al finalizar el ejercicio, lo que supondrá un incremento medio de las hipotecas andaluzas de 856 euros anuales.

Por otro lado, los últimos datos del IPC de marzo muestran prácticamente la misma tendencia negativa que los dos meses anteriores, situándose en un 3.9% en términos interanuales.

Por último, a todo lo anterior hay que unirle los efectos de una modificación del sistema de financiación autonómica contraria a

los intereses de nuestra Comunidad, que supondrá una pérdida considerable de ingresos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, a la mayor, brevedad posible, un plan de dinamización de la economía andaluza que permita hacer frente y reaccionar ante la previsible pérdida de renta disponible de los hogares andaluces, mediante un paquete de reformas económicas que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

– Plan de austeridad de la Administración Pública de Andalucía, que permita una efectiva reorientación del gasto público en nuestra Comunidad y así conseguir un incremento de la productividad de nuestra economía.

– La aplicación efectiva de la capacidad normativa conferida por el Sistema de Financiación Autonómica que permita incidir positivamente en la adquisición de la vivienda, el apoyo a la familia, el empleo, la cultura, el medio ambiente y la innovación y el desarrollo.

– Medidas de diversificación de los sectores económicos, apostando decididamente por la industria, ya que dada su capacidad de dinamizar el resto de los sectores, es un impulsor de la actividad económica general y un indicador de su situación, además de ser el principal sustento del sector exterior y de la productividad de la economía.

– Plan de desarrollo alternativo de sectores y comarcas en crisis, que permita paliar los efectos negativos de las negociaciones europeas.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-06/PNLC-000126, relativa a constitución de la Mesa del Espárrago Verde en Granada

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a constitución de la Mesa del Espárrago Verde en Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo del espárrago verde en la provincia de Granada ha sido y es uno de los sectores de mayor crecimiento en la producción agraria granadina, siendo su aumento espectacular en los últimos diez años, pasando de 431 Ha cultivadas a las 3.500 Ha actuales, con una producción media en torno a los 15.000.000 de Kg que han procurado más de 600.000 jornales por campaña, preferentemente entre mujeres del mundo rural.

Municipios como Huétor Tájar, con una superficie de más de 1.700 Ha en cultivo, o Loja, Moraleda de Zafayona, Íllora, Fuente Vaqueros y Pinos-Puente, conforman el territorio principal de producción del producto.

Amparado por la denominación de origen Espárrago de Huétor-Tájar, se encuentran más de 220 Ha de producción bajo unas características organolépticas propias que han permitido al Consejo Regulador mejorar la calidad del producto que ha conllevado en los últimos años una mejora de su precio final.

Aunque a fecha de hoy, tras la obligación por parte del Gobierno del PSOE, del señor Rodríguez Zapatero, de afiliar a los trabajadores de envasado y manipulado del espárrago en el Régimen General, los costes finales de producción del espárrago se han incrementado en torno a 30 pesetas por kg,, lo que unido a un aumento de la cosecha ha provocado una bajada de precios que, a fecha de hoy, está por debajo de los costes de producción, lo que, de seguir así, hace inviable la continuidad del cultivo en los municipios de Granada antes mencionados.

A ello, y como consecuencia de la inclusión en el Régimen General de los trabajadores de manipulado y envasado del espárrago, la búsqueda de mano de obra especializada se hace cada vez más difícil con la consiguiente obligación de acudir a los cupos de emigrantes de otros países europeos o africanos, que permitan el desarrollo de la temporada, aunque con un encarecimiento evidente del coste de mano de obra, comparativamente visto con la situación anterior a la obligación de cotizar en el Régimen General.

La situación productiva del espárrago verde está al límite de la rentabilidad, y ello está provocando una fuerte crisis en el sector que hace que los poderes públicos deban de acometer las acciones necesarias para poder acotar sus consecuencias y conseguir un impulso del sector que permita el mantenimiento del cultivo a través de su rentabilidad social y económica.

El anterior gobierno del Partido Popular, siendo Ministro de Trabajo D. Eduardo Zaplana, impulsó la negociación a través de

la Mesa del Espárrago para que la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los trabajadores del manipulado y envasado del espárrago fuese lo menos traumática posible y siempre de acuerdo con el sector; cosa que se ha obviado desde el actual Gobierno socialista, imponiendo hoy lo que ayer, siendo oposición, los socialistas criticaban e incluso organizaban manifestaciones en contra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Ministerio de Agricultura del Gobierno de España a la urgente convocatoria de la Mesa del Espárrago Verde, formada por los integrantes del sector productivo (Consejo Regulador, Cooperativas Comercializadoras, etc.), asociaciones agrarias con representación en el sector, los partidos políticos, Gobierno andaluz y Gobierno de España, para que desde la misma se hagan los análisis oportunos, se evalúen las propuestas más idóneas y se pongan en marcha las medidas económicas y sociales necesarias para que el espárrago verde granadino pueda superar la crisis que sufre en la actualidad y se pueda mantener su cultivo en la provincia de Granada.

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-06/PNLC-000127, relativa a un plan estratégico europeo del vino

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a un plan estratégico europeo del vino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea debe provocar un debate interno entre todos lo países productores europeos con el fin de diseñar una estrategia que diera lugar a un plan estratégico del vino en Europa. En la medida en que esa postura esté más consensuada, más fuerte será nuestra posición para su defensa en el mundo.

La Unión Europea debe seguir liderando el sector vitivinícola en el marco de la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del Vino. Para ello es preciso planificar y regular el sector sobre las bases de la calidad y la defensa de modelo europeo, definiendo una postura común entre todos los Estados miembros productores de vino.

Ante los cambios en el mercado y la difícil adaptación a los nuevos tiempos, el sector y las administraciones deben gestionar las medidas necesarias para minimizar sus efectos. Los esfuerzos deben ir dirigidos a proteger los sistemas de calidad basados en el origen geográfico y a permitir la competencia, la transparencia y la lealtad en las transacciones comerciales. Nuestro principal activo es unas denominaciones ligadas al territorio, la principal marca de calidad y diferenciación.

Por otra parte, dentro de esta estrategia es preciso aunar esfuerzos en Andalucía entre el Consejo de Gobierno y las distintas Denominaciones de Origen para reforzar la posición de nuestros caldos en España, Europa y en el mundo. Los vinos andaluces necesitan de políticas trasversales y coordinadas con el sector para incrementar su presencia y ventas en la península, el viejo continente y en el exterior.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar al Gobierno de España a reclamar de la Comisión Europea un plan estratégico del vino en Europa.

2. Elaborar un plan integral de actuación concertado con el sector para la promoción y venta de los caldos andaluces.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-06/PNLC-000128, relativa a potenciar el yacimiento de Asta Regia en Jerez de la Frontera

Presentada por el G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a potenciar el yacimiento de Asta Regia en Jerez de la Frontera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la vida en Andalucía, el yacimiento en Mesas de Asta (Jerez) ha sido considerado objeto de atención por distintas culturas y motivos. Estamos ante un importante conjunto que podría aportar luces o datos sobre Tartessos u otras civilizaciones que, a lo largo de la Historia, han dado lugar a lo que hoy somos. Ante la escasa atención de los poderes públicos hacia el patrimonio, ante el abandono y falta de acciones para poner en valor social, educativa, cívica, en definitiva, de un bien histórico-cultural que consideramos muy significativo y digno de atención. Las Administraciones Públicas, especialmente la Junta de Andalucía, han pasado de largo por Asta Regia con datos tan contundentes como que hace medio siglo que no se excava el yacimiento jerezano desde que lo hiciera M. Esteve (1956), tampoco podemos olvidar que paradójicamente fue declarado Bien de Interés Cultural en el año 2000 por la Consejería de Cultura.

Es inaudito que un doblamiento cuyo asentamiento abarca desde el Neolítico hasta el Medievo no sea objeto de atención por los poderes públicos. Es una clara negligencia que la ciudadanía en general y las distintas administraciones den la espalda a lo que podría llegar a ser, en el mejor de los casos, un tesoro de valía excepcional para la civilización. Reclamamos atención para un patrimonio que puede convertirse en un elemento dinamizador y educativo para escolares y ciudadanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

l. Recuperar y potenciar Asta Regia como un área patrimonial que puede descifrar importantes datos de la historia de Andalucía y de la comarca de Jerez de la Frontera.

2. Desarrollar un plan arqueológico con el objeto de reactivar su interés para los ciudadanos sobre un yacimiento de importancia histórica.

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2006.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
Pilar González Modino.

7-06/PNLC-000129, relativa a Castillo de Belalcázar, Córdoba

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Cultura, relativa a Castillo de Belalcázar, Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El castillo de Gahete, situado en Belalcázar, provincia de Córdoba, es sin duda el monumento más simbólico del valle de los Pedroches.

Este castillo, que en las crónicas aparece con el nombre de Gafiq, comenzó a adquirir relevancia ya en el año 976, durante la dominación musulmana. Era un punto importante por ser puente de comunicación entre Sevilla y Córdoba.

Fue reconquistado definitivamente por Fernando III “el Santo”, don Gutiérrez de Sotomayor inició las primeras labores de construcción de la fortaleza y su hijo las continuó. Recluida la morisma en el reino de Granada, el castillo bautizado con el nombre de “Bel-Alcázar” fue concebido como un fuerte palacio-fortaleza. En el siglo XVI se realizaron nuevas reformas en el edificio, añadiendo elementos del plateresco, y durante la guerra de la Independencia sirvió de protección para las tropas francesas.

Hoy día, este importante monumento de elevado valor histórico y patrimonial, se encuentra en un penoso estado de conservación, con los laterales muy degradados y sin acceso al interior.

A pesar de que numerosas personas, al amparo del artículo 5.1 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, se han dirigido a la Consejería de Cultura solicitando su intervención, ésta no lo ha hecho.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión de Cultura la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Cultura a iniciar un proceso de compra o expropiación del castillo de Gahete, de Belalcázar, Córdoba, que permita la restauración y puesta en valor de este monumento.

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2006.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/PNLC-000130, relativa a plan de actuación en los centros educativos en Córdoba

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión de Educación, relativa a plan de actuación en los centros educativos en Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 155/1997, de 10 de junio, por el que regula la cooperación de las entidades locales con la Administración autonómica en materia educativa fue aprobado, según su exposición de motivos, "en el marco de una concepción más descentralizada de la educación y más estrechamente relacionada con su entorno más próximo", y prevé "la cooperación y participación activas de las Entidades Locales en el ámbito educativo".

Dicho Decreto añadía que "un adecuado funcionamiento de los servicios públicos, sobre todo en una organización territorial descentralizada, requiere no sólo el ejercicio por cada Administración de sus competencias respectivas, sino su permanente cooperación. A esta consideración se añade la demanda de que la formación de los ciudadanos no se agote en los centros docentes, sino que se proyecte en la vida ciudadana persiguiendo una formación integral.

Un incremento de la cooperación de las Entidades Locales con la Administración educativa de la Junta de Andalucía permitirá optimizar los recursos públicos existentes y rentabilizar al máximo los esfuerzos y actuaciones realizadas por cada Administración."

Otro de los aspectos que figuran claramente en dicho decreto es la necesidad de que la Consejería de Educación escuche a las administraciones locales antes de planificar de forma definitiva las mejoras y reformas oportunas en los centros escolares.

El Ayuntamiento de Córdoba, a través de la Concejalía de Educación e Infancia, quiere impulsar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Educación, tal y como aprobó por unanimidad el Pleno del Ayuntamiento el pasado 6 de abril de 2006.

El acuerdo de colaboración tiene por objeto dar respuesta, desde ambas administraciones y de forma coordinada, a las necesidades detectadas a través de la encuesta realizada por los consejos escolares de los CEIP de Córdoba ciudad, al amparo del Capítulo II, artículo 2, del Decreto 155/97.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión de Educación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a:

1. Ampliar las actuaciones del Programa Mejor Escuela 2, (de actualización y modernización de infraestructuras educativas), de los centros educativos de Infantil y Primaria de la ciudad de Córdoba para el 2007.

2. Realizar un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba que permita elaborar un plan de actuación en los centros de Educación Infantil y Primaria de forma conjunta y coordinada por ambas administraciones, que dé respuesta a las necesidades de infraestructuras educativas recogidas en la encuesta realizada por los propios centros escolares, así como las recogidas en los informes técnicos realizados a instancia de la Consejería de Educación. Todo ello en orden al cumplimiento

de la legalidad vigente, la participación de todos los afectados y la transparencia y eficacia del gasto público.

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2006.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/PNLC-000131, relativa a urbanizaciones ilegales existentes en Torredelcampo, Jaén

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a urbanizaciones ilegales existentes en Torredelcampo, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo urbanístico en el municipio de Torredelcampo presenta a lo largo del tiempo importantes carencias derivadas de que la mayor parte del territorio no se ha sometido a planeamiento urbanístico alguno. Si exceptuamos el núcleo urbano principal, el resto del término municipal presenta una evolución con distintas actuaciones urbanísticas que no se han sometido a las normas que regulan esta materia: normas subsidiarias aprobadas por el Ayuntamiento de Torredelcampo, planes de ámbito provincial, como es el Plan de protección del medio físico de la provincia de Jaén, normas que regulan la ordenación del territorio en la Comunidad andaluza, como es la actualmente en vigor Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y la Ley del Suelo, que regula en sus aspectos básicos esta materia para todo el Estado.

Estos incumplimientos, continuados en el tiempo, se han agravado de tal forma en los últimos años que, en la actualidad, el resultado es un verdadero caos urbanístico que hace prácticamente imposible una ordenación del territorio adecuada a la normativa en vigor para dar respuesta a las necesidades ciudadanas. Sin embargo, y sobre todo, el no sometimiento a disciplina urbanística alguna ha significado un verdadero atentado al patrimonio de Torredelcampo en los ámbitos medioambiental, ecológico o simplemente demanial, como ocurre con la ocupación de vías pecuarias.

Si a la preservación de este patrimonio de todos/as obedece el desarrollo y la aprobación de las distintas normas urbanísticas, cuyo cumplimiento a todos/as los/as ciudadanos/as nos debe incumbir, no es menos cierto que son las distintas administraciones competentes las que deben garantizar su cumplimiento.

Sin embargo, ha tenido que ser la Administración de Justicia la primera en tratar de poner algo de orden al lamentable estado de caos urbanístico existente en este municipio mediante la apertura de procedimiento penal en el Juzgado de Instrucción número 2 de Jaén, con diligencias previas 251/2005, contra Antonio Rubio Carrero y otros.

Las Administraciones Públicas con competencias en materia urbanística son las máximas responsables en velar y defender los intereses de todos los ciudadanos/as. Por este motivo, y dado que la primera Administración competente y responsable en defender los intereses de todos los ciudadanos/as del municipio debía ser su Ayuntamiento, cuando hubiera el menor atisbo de estar siendo erosionado o lesionado el patrimonio de todos/as, o cualquier derecho público, y de que, hasta estos momentos, a pesar de la numerosa documentación existente en el registro municipal de Torredelcampo con referencia a dicho sumario, y de que, incluso personas relacionadas directamente con algún órgano municipal hayan sido imputadas en primera persona, la actuación del Ayuntamiento de Torredelcampo ha sido de total dejación de funciones e incumplimiento de sus obligaciones urbanísticas, limitándose, en el mejor de los casos, a no hacer nada. Es incomprensible que los primeros posibles damnificados no estén personados como directamente interesados en el procedimiento judicial. Los/as ciudadanos/as de Torredelcampo deben estar personados a través de la primera instancia que los representa y que no es otra que la Administración local. De esta forma lo ha entendido la Ley de Enjuiciamiento Criminal cuando, de forma literal, expresa que "podrá también personarse en la causa la Administración local en cuyo territorio se hubiere cometido el hecho punible."

La Administración autonómica, este Parlamento, debe realizar todas las acciones correspondientes para el restablecimiento de la legalidad, gravemente vulnerada: con más de 600 actuaciones urbanísticas en terrenos clasificados como no urbanizables, con el atentado al patrimonio de las administraciones públicas mediante la usurpación y urbanización en suelo de propiedad municipal y de la propia Comunidad Autónoma, ya que la ca-

ñada real de "Cuesta Rasa" se encuentra ocupada y urbanizada, con parcelaciones y construcciones ilegales en suelo declarado protegido en el Plan especial de protección del medio físico de la provincia de Jaén.

La Junta de Andalucía no debe permitir, no debe actuar en connivencia con los que han infringido la ley de forma grave. Así lo haría, si desde esta Administración se aprobara definitivamente el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Torredelcampo, de fecha 28 de noviembre de 2005, para modificar las normas subsidiarias de Torredelcampo, en el sentido de recalificar más de 822.000 metros cuadrados de suelo no urbanizable en suelo urbanizable, a pesar de afectar a una vía pecuaria y de corresponder gran parte de ellos a terrenos protegidos en el Plan de protección del medio físico de la provincia de Jaén. Este acuerdo plenario no responde a los intereses generales, como se ha puesto de manifiesto con las numerosas alegaciones que ha recibido desde distintos colectivos y que fueron rechazadas sin fundamento alguno, en el pleno celebrado el 30 de marzo de 2006, por la mitad más uno de los votos correspondientes al grupo del PSOE, ya que las razones básicas para desestimarlas fueron: la primera que se pretendía ordenar un territorio que no estaba ordenado, cuando las actuales normas subsidiarias se encuentran en vigor desde 1992 y contempla claramente como no urbanizable esta zona, en base precisamente a la existencia de la vía pecuaria y a que gran parte se encuentra protegida en el P.E.P.M.F; la segunda que el Plan de protección del medio físico de la provincia de Jaén no tiene validez al no haber sido publicado, y esto a pesar de la demostración en el mismo pleno de todo lo contrario, al servir como base de numerosas sentencias y de que con fecha 7 de octubre de 1988, la Comisión Provincial de Urbanismo impidiera la pretensión de urbanizar en el mismo municipio de Torredelcampo con el llamado Plan Parcial Valcrespo, por afectar a terrenos incluidos en dicho plan como de protección ecológica y medioambiental, y a pesar de que las normas subsidiarias de Torredelcampo hacen referencia a dicho plan de forma directa en numerosas ocasiones.

Es el momento de demostrar que para la Junta de Andalucía priman los intereses generales por encima de los partidistas, actuando en la medida que se le demanda por todos los ciudadanos de Torredelcampo y andaluces en general. Es el momento de que la ciudadanía no vea varas de medir distintas en función del color de los ayuntamientos y de que se actúe en defensa de la legalidad sin ningún condicionante urbanístico.

Entendiendo que, tras el conocimiento y estudio riguroso de todo lo que se ha dicho desde su Consejería, no se consentirá que se premie a los que han vulnerado la legalidad con construcciones ilegales, a los que han usurpado y vendido suelo público y suelo protegido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para la defensa del patrimonio público andaluz de suelo ocupado en las circunstancias expuestas en el término municipal de Torredelcampo, Jaén.

2. Personarse para defender los intereses generales en el procedimiento abierto en el Juzgado de lo Penal número 2 de Jaén por delitos urbanísticos en el municipio de Torredelcampo, Jaén.

3. Reconocer validez plena al Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Jaén aprobado por orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con fecha 7 de julio de 1987, y proceder a publicarlo de inmediato.

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 2006.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/PNLC-000132, relativa a medidas de apoyo al sector del espárrago verde de la Vega de Granada

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a medidas de apoyo al sector del espárrago verde de la Vega de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo del espárrago de la Vega granadina tiene una gran relevancia, ya que cuenta con tres mil quinientas hectáreas que dan una producción media de dieciséis millones de kilos y un volumen medio de facturación de veintiséis millones de euros.

En torno a este sector se ha creado un tejido social de vital importancia para los pueblos de esta zona en la que se reparten las veintitrés empresas (Huétor Tájar, Láchar, Purchil, Chauchina,

Montefrío, Íllora, Moraleda de Zafayona, Villanueva de Mesías, Loja, Fuente Vaqueros, Cúllar Vega, entre otros municipios de la Vega).

A esto hay que añadir, que la principal fuente de ingresos de unas tres mil familias proviene bien de la producción de espárrago, bien de la mano de obra generada en las empresas que lo manipulan y lo comercializan, principalmente cooperativas.

La conjunción de una climatología no conveniente, heladas y sequía, la desestabilización de la oferta y la demanda provocada por la puesta en el mercado de producciones procedentes del exterior, Marruecos y Perú fundamentalmente, el incremento de los costes en el sector, unido a una organización productiva y comercial no suficientemente adecuada, ha provocado cierto nivel de desánimo y pesimismo entre los agentes del sector del espárrago verde de la Vega de Granada, que comprueban la falta de correlato entre el aumento de los costes y el precio de venta. Esta percepción de inestabilidad y crisis ha motivado ya varias movilizaciones de agricultores en las que se demanda de las administraciones la adopción de medidas suficientes que ayuden a garantizar la viabilidad económica de las producciones, con objeto de obtener unos mayores márgenes comerciales que repercutan en el agricultor.

Las producciones de espárrago verde, por el altísimo componente sociolaboral y económico que representan para todos los municipios de la Vega de Granada y para la provincia en su conjunto, merecen que desde el Parlamento andaluz hagamos una apuesta firme en pro de garantizar el futuro de este sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

A. Elaborar, conjuntamente con el sector, campañas de promoción a nivel nacional e internacional de este producto hortícola, basadas en la calidad diferenciada que se ofrece con la protección de una denominación de calidad "Espárragos de Huétor Tajar", así como para la participación de las empresas productoras y comercializadoras en ferias y certámenes.

B. Aprobar proyectos de mejora de la gestión de personal con objeto de aprovechar todos los recursos humanos disponibles en la zona y propiciar una formación adecuada de los mismos, con un asesoramiento técnico, sobre todo en lo referente a buenas prácticas agrícolas y manejo integrado de plagas.

C. La elaboración de un estudio –conjuntamente con las organizaciones representativas del sector– para el análisis de la viabilidad y futuro del mismo, fomentando así el desarrollo integral de la industria esparraguera granadina y la integración de las empresas al objeto de consolidar sus posiciones en el mercado.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno central a:

a. Desarrollar una experiencia piloto de apoyo a la movilidad intracomarcal de los trabajadores y trabajadoras del sector y de la zona, consiguiendo que éstos tengan trabajo durante todo el año en diversos sectores productivos (olivar y hortalizas).

b. Realizar una campaña informativa específica, entre las empresas y cooperativas del sector, sobre modelos de contratación e incentivos y bonificaciones existentes en la normativa laboral y de la Seguridad Social.

Sevilla, 21 de abril de 2006.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-06/PNLC-000133, relativa a accesos al hospital La Retamosa, de Montilla

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a accesos al hospital La Retamosa, de Montilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción y puesta en marcha del hospital de Montilla responde al compromiso del Gobierno andaluz de acercar la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos, y es un ejemplo claro del modelo de atención sanitaria del futuro, en el que la alta resolución, las consultas por acto único y los más avanzados medios diagnósticos y tecnológicos se aúnan para ofrecer una asistencia de calidad, innovadora, eficiente y cercana.

El hospital de Montilla, cuya construcción supuso una inversión de la Junta de Andalucía de 15,4 millones de euros, cuenta con las más avanzadas tecnologías y una amplia cartera de servicios para dar cobertura a una población cercana a los 62.000 habitantes, pertenecientes a las poblaciones de Montilla, Fernán Núñez, Aguilar de la Frontera, Montemayor, Montalbán y La Rambla.

Desde que el hospital abrió sus puertas el 24 de febrero de 2004, los datos muestran un balance positivo de la actividad asistencial, que ha repercutido en la mejora de la asistencia sanitaria de su población de referencia. Sin embargo, y en aras de la mejora de la asistencia y atención personalizada y cercana del paciente, hay que tener presente otros datos como el hecho de que la población de Montilla (23.391 habitantes) representa casi un tercio de la totalidad de ciudadanos y ciudadanas a los que da cobertura el referido hospital y la preferencia que muestran muchos usuarios de acceder a los servicios hospitalarios, fundamentalmente consultas externas y visitas a enfermos, sin tener que utilizar ningún medio de locomoción.

Actualmente, la necesidad que tiene el usuario de acceso al hospital por cualquier medio no puede llevarse a cabo debido a la ubicación del hospital de Montilla (en los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento a la Junta de Andalucía), ya que éste se encuentra situado entre la carretera autonómica Montoro-Puente Genil y la Nacional 331, Córdoba-Málaga, una ubicación inmejorable para el acceso al hospital del resto de poblaciones a las que da cobertura, pero que dificulta a los ciudadanos y ciudadanas, especialmente de Montilla, acceder al mismo de manera peatonal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Mejorar el acceso peatonal al hospital de Montilla utilizando para ello el margen de la carretera N-331, la construcción de unos pasos a distintos niveles en los ramales correspondientes del nudo de conexión entre la N-331 y la A-307, así como la adecuación y apertura de unos nuevos accesos peatonales por la fachada principal del centro.

2. Extremar las medidas de seguridad vial para garantizar la integridad y la comodidad de los ciudadanos que utilicen dicho acceso

Sevilla, 24 de abril de 2006.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-06/PNLC-000134, relativa a soluciones para la situación del cultivo del tomate destinado a industria en las regiones productoras de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a soluciones para la situación del cultivo del tomate destinado a industria en las regiones productoras de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo del tomate transformado está viviendo una situación complicada debido a las fuertes penalizaciones que está sufriendo el actual sistema de ayudas para transformados que se regula en el Reglamento (CE) n° 2201/96 del Consejo.

El cultivo del tomate para transformación es de vital importancia en Andalucía, representando el 22% de la producción española y localizándose el 96% de la misma en la provincia de Sevilla. El resto de la producción se da en Extremadura con un 70% y valle del Ebro (Aragón, Navarra y La Rioja) con el 8%.

En nuestra Comunidad Autónoma se consiguen unos rendimientos del cultivo que duplican los obtenidos en el resto de las zonas productoras de España, gracias a nuestras condiciones edafoclimáticas y a los esfuerzos del sector en llevar a cabo grandes inversiones tecnológicas.

El régimen de ayudas de la Unión Europea para el tomate destinado a industria se basa en una ayuda a la producción de 34,5 euros por tonelada de tomate destinado a transformación, que se penaliza en base a un umbral de producción asignado a cada país de la Unión Europea. En España, el umbral de tomate para transformación es de 1.238.606 toneladas, cantidad que no refleja la capacidad de producción de nuestro país que en la campaña 2005 fue un 122% mayor que el umbral permitido, lo que se traduce en una penalización en la ayuda del 32,31%. La penalización para la campaña 2006/07 se convertirá en un 62%. Con esta reducción en la ayuda al cultivo de tomate para industria no será rentable.

Actualmente, los umbrales de producción asignados a los países productores de la Unión Europea como Italia, Francia, Grecia y Portugal son más equitativos con su realidad productora, y salvo Italia que sobrepasa los mismos, pero en un porcentaje mucho menor que el español, el resto de países cobran la ayuda íntegra al no sufrir ninguna penalización.

En este contexto, la capacidad competitiva española se reduce con respecto a las producciones europeas y aun más respecto a las importaciones extracomunitarias donde países como China está experimentando un gran crecimiento. En definitiva, de no encontrar una solución a este ineficaz sistema de ayudas, la campaña que viene veremos desaparecer el cultivo en las zonas productoras, reducción que ya ha comenzado esta campaña.

La importancia del cultivo no radica exclusivamente en la renta de los productores, sino que la vinculación con un amplio

entramado de servicios, empleo, industrias, etcétera, provoca la dependencia económica de muchos sectores directamente relacionados. Las regiones productoras del cultivo han apostado por él, y por ello han hecho grandes esfuerzos para llevar a cabo inversiones y conseguir obtener mejores rendimientos, calidad y tecnificación.

La puesta en marcha de la reforma intermedia de la PAC, con la aplicación del Reglamento (CE) n° 1782/2003, da la posibilidad de que agricultores beneficiarios del pago único cultiven tomate destinado a industria, con lo que también puedan disfrutar de la ayuda establecida para este cultivo con el consecuente aumento de la penalización de la ayuda por sobrepasamiento del umbral, perjudicando a los productores tradicionales.

La Reforma de la OCM de frutas y hortalizas no se espera que se ponga en marcha hasta finales de 2007, fecha en la que será tarde para resolver los problemas del sector del tomate transformado, debido a la situación que se está viviendo en España con este cultivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Defender soluciones para el sector de cara a la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, que posibilite su permanencia en las zonas productoras.

2. Establecer un sistema de ayudas para el tomate destinado a industria diferenciado del resto de cultivos destinados a industria.

Sevilla, 21 de abril de 2006.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-06/PNLC-000135, relativa a incentivos para trabajadores autónomos con discapacidad

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a incentivos para trabajadores autónomos con discapacidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Toda persona que aspire a una vida digna lo hace siempre pensando en su autonomía personal, y para ello en la posibilidad de tener un trabajo digno como derecho que es reconocido mundialmente.

Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos, hasta PAM de las Naciones Unidas de 1982, son reconocidos tanto la igualdad de derechos como la frecuencia con que las personas con discapacidad viven en desventaja al resto, siendo ésta un obstáculo para su plena participación y normalización.

Para que la igualdad de oportunidades no sea una aspiración de las personas con discapacidad sino una realidad, las administraciones públicas tendrán que implicarse más aún en la ayuda, tanto a fomentar el empleo por cuenta ajena como el autoempleo.

Durante el gobierno del Partido Popular, en España se aprobó el II Plan de empleo para personas con discapacidad, en el que se contemplan medidas como la renta activa de inserción laboral, la reducción de la edad de jubilación, bonificación por contratación indefinida, bonificaciones por contratos a mujeres con alguna discapacidad, etc.

Aun así todavía existe un desequilibrio importante entre las ayudas al trabajo por cuenta ajena y las ayudas por cuenta propia por parte de la Administración autonómica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aumentar las subvenciones para las personas con discapacidad que quieran constituirse como autónomos.

2. Establecer la figura del mediador socio-laboral para el acompañamiento, apoyo y asesoramiento durante los primeros años de su actividad.

3. Consignar parte de las bonificaciones de la formación continua para la realización de cursos de iniciación-formación al autoempleo para personas con discapacidad.

4. Adoptar medidas especiales de apoyo a la mujer, sometida a discriminación múltiple por razón de género y discapacidad, y así favorecer su acceso a la formación-empleo autónomo y poder conciliar la vida laboral y familiar.

Parlamento de Andalucía, 23 de marzo de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-06/PNLC-000136, relativa a consideración del carácter singular de La Línea de la Concepción

Presentada por el G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Coordinación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a consideración del carácter singular de La Línea de la Concepción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras muchos años de reivindicación y de intensas negociaciones con la Administración, el Ayuntamiento de la ciudad de La Línea de la Concepción obtuvo el reconocimiento de su singularidad por ser municipio fronterizo con la colonia británica de Gibraltar, y por soportar, casi en exclusiva, los costes de la reivindicación española de la soberanía sobre el Peñón. Este reconocimiento se tradujo, entre otras cosas, en diferentes inversiones y, específicamente, en la comúnmente llamada Carta Económica Especial.

Así, en los Presupuestos Generales del Estado de 1998, y en los años sucesivos, el tratamiento para la ciudad en la Participación de Tributos del Estado fue excepcional, como los de Madrid y Barcelona, incrementándose esta participación en 4.745.771 euros en 1998 respecto a 1997.

Este trato diferente a la ciudad de La Línea de la Concepción se ha seguido manteniendo desde entonces, aunque en los dos últimos ejercicios, los de los años 2004 y 2005, se ha producido una importante reducción del importe de la Participación de Tributos del Estado.

En este sentido, las participaciones correspondientes a estos dos periodos han ascendido a algo menos de 13 millones de euros, quedando congelada en esta cantidad desde 2004, y siendo inferior en casi dos millones y medio de euros respecto de la cantidad correspondiente a 2003.

El Grupo Parlamentario Andalucista considera que, con independencia de la normativa que pueda respaldar el recorte y la congelación de los fondos destinados al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, no debe olvidarse el espíritu que motivó esta singularidad y que no es otro que un ejercicio de solidaridad del conjunto de los andaluces y los españoles para con los ciudadanos de La Línea de la Concepción como compensación por la deuda histórica que todos tenemos contraída con ellos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que a su vez inste al Gobierno central a realizar los trámites pertinentes a fin de que el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción mantenga en la Participación de Tributos del Estado el trato singular acordado por el conjunto de las administraciones en 1998, y que igualmente le sean ingresadas las cantidades no liquidadas bajo este criterio de singularidad y solidaridad en los ejercicios de los años 2004 y 2005, todo ello con independencia de que las cantidades que resulten deban ser retenidas si procede

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2006.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
Pilar González Modino.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-06/POP-000202, relativa a existencia de un vertedero junto al paisaje protegido del río Tinto, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a existencia de un vertedero junto al paisaje protegido del río Tinto, Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Organizaciones ecologistas y políticas han denunciado, en los últimos días, la existencia de un vertedero incontrolado de residuos a escasos metros del cauce del río Tinto, zona que fue declarada paisaje protegido por la Junta de Andalucía en el 2004.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas contempla la Junta de Andalucía para retirar los vertidos aislados existentes en esta zona, así como para evitar la acumulación incontrolada de escombros junto a la zona protegida del cauce del Tinto?

¿Cuáles son las medidas que debe aplicar la Junta de Andalucía concretamente en esta zona, el cauce del río Tinto, por ser zona protegida?

Sevilla, 24 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Miguel Romero Palacios.

7-06/POP-000228, relativa a fraude del aceite

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a fraude del aceite.

PREGUNTA

¿Ha tomado la Consejería de Agricultura y Pesca alguna medida para depurar responsabilidades en el fraude del aceite de oliva descubierto recientemente, denominado "Operación colesterol"?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Ángel Araúz Rivero.

7-06/POP-000229, relativa a presentación de solicitudes de ayudas y pago único de la PAC

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a presentación de solicitudes de ayudas y pago único de la PAC.

PREGUNTA

¿De qué manera va a garantizar la Consejería de Agricultura y Pesca que todos los agricultores y ganaderos andaluces puedan presentar las solicitudes de pago único 2006 y de las ayudas de la PAC antes del 15 de mayo del 2006, fecha límite para dicha presentación?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Ángel Araúz Rivero.

7-06/POP-000230, relativa a autopista de peaje Toledo-Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a autopista de peaje Toledo-Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Castilla-La Mancha ha expresado su apoyo a la iniciativa de los empresarios para impulsar la futura autopista de peaje que une Toledo, Ciudad Real y Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Este proyecto cuenta también con el respaldo del Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Jesús Botella Serrano.

7-06/POP-000231, relativa a desempleo femenino

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a desempleo femenino.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la evolución del desempleo femenino en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-06/POP-000232, relativa a adopciones nacionales e internacionales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a adopciones nacionales e internacionales.

PREGUNTA

¿Qué política en materia de adopciones nacionales e internacionales está llevando a cabo el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Begoña Chacón Gutiérrez.

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-06/POC-000401, relativa a índice de convergencia de la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación

oral ante Comisión, relativa a índice de convergencia de la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del índice de convergencia de la provincia de Almería durante el último quinquenio?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-06/POC-000402, relativa a índice de convergencia de la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a índice de convergencia de la provincia de Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del índice de convergencia de la provincia de Cádiz durante el último quinquenio?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-06/POC-000403, relativa a índice de convergencia de la provincia de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a índice de convergencia de la provincia de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del índice de convergencia de la provincia de Córdoba durante el último quinquenio?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-06/POC-000404, relativa a índice de convergencia de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Con-

sejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a índice de convergencia de la provincia de Granada.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del índice de convergencia de la provincia de Granada durante el último quinquenio?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-06/POC-000405, relativa a índice de convergencia de la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a índice de convergencia de la provincia de Huelva.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del índice de convergencia de la provincia de Huelva durante el último quinquenio?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-06/POC-000406, relativa a índice de convergencia de la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a índice de convergencia de la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del índice de convergencia de la provincia de Jaén durante el último quinquenio?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-06/POC-000407, relativa a índice de convergencia de la provincia de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Con-

sejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a índice de convergencia de la provincia de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del índice de convergencia de la provincia de Málaga durante el último quinquenio?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-06/POC-000408, relativa a índice de convergencia de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a índice de convergencia de la provincia de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del índice de convergencia de la provincia de Sevilla durante el último quinquenio?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-06/POC-000409, relativa a construcción del parque El Barrero, en San Fernando, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a construcción del parque El Barrero, en San Fernando, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1999 se recoge un acuerdo marco entre la Junta de Andalucía y El Ayuntamiento de San Fernando para la construcción del parque El Barrero, en San Fernando, Cádiz.

Tras la licitación, las obras comenzaron en noviembre del 2002, teniendo éstas un plazo de ejecución de un año.

Al día de hoy, el parque continúa cerrado al público, presentando las obras realizadas un alarmante estado de abandono.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo estará abierto al público este nuevo equipamiento?

¿Cuál es la inversión necesaria para su apertura?

¿Quién responde y asume el coste añadido (reposición de arbolado, limpieza, mobiliario deteriorado) que supone abandonar una obra con la singularidad de un parque?

Parlamento de Andalucía, 17 de abril de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María del Carmen Pedemonte Quintana.

7-06/POC-000410, relativa a servicio de transporte marítimo, llamado Vaporcito, entre El Puerto de Santa María y Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Turismo, Comercio y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a servicio de transporte marítimo, llamado Vaporcito, entre El Puerto de Santa María y Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La próxima puesta en marcha de un servicio de transporte marítimo, mediante catamaranes, entre las localidades de El Puerto de Santa María y Cádiz, ha colocado en una muy difícil situación al conocido "Vaporcito de El Puerto", que desde hace décadas viene conectando ambas ciudades. Esta difícil situación viene relacionada con el diferente tratamiento en la subvención al billete de cada pasajero en uno y otro caso. Así, mientras el billete del Vaporcito tiene un coste superior a tres euros (lo que permite a la empresa cubrir mínimamente sus gastos de explotación), el nuevo catamarán (cuya puesta en marcha acumula un importante retraso) ve subvencionados sus costes hasta el punto de que el coste del billete entre El Puerto de Santa María y Cádiz es inferior a los 2 euros.

El vaporcito de El Puerto acumula una larga tradición de servicio social en transporte marítimo, que en ningún caso está siendo reconocido suficientemente por las administraciones. Su imagen ha sido también utilizada frecuentemente por éstas como imagen simbólica y elemento de atracción del turismo de la Bahía. Además, por su indudable imbricación entre las costumbres y vida cultural de la Bahía, ha sido declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía.

Con la constitución del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz hubiera parecido razonable la incorporación del vaporcito al mismo, al igual que se hizo con todas las empresas de transporte por carretera que, de manera regular, venían operando en la comarca de la Bahía de Cádiz. Evidentemente, esta incorporación no estaría reñida con las mejoras necesarias para obtener más calidad en el servicio de transporte marítimo. No se ha hecho así, sino que, por el contrario, por parte de todas las administraciones se ha abandonado a su suerte a esta tradicional forma de transporte, ignorando los servicios prestados antes y ahora y sus evidentes posibilidades de futuro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla esa Consejería alguna vía de ayuda al Vaporcito de El Puerto de Santa María, Cádiz, para garantizar la continuidad del servicio que viene prestando el mismo y evitar su marcha a otras aguas?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-06/POC-000411, relativa a servicio de transporte marítimo, llamado Vaporcito, entre El Puerto de Santa María y Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a servicio de transporte marítimo, llamado Vaporcito, entre El Puerto de Santa María y Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La próxima puesta en marcha de un servicio de transporte marítimo, mediante catamaranes, entre las localidades de El Puerto de Santa María y Cádiz ha colocado en una muy difícil situación al conocido "Vaporcito de El Puerto", que desde hace décadas viene conectando ambas ciudades. Esta difícil situación viene relacionada con el diferente tratamiento en la subvención al billete de cada

pasajero en uno y otro caso. Así, mientras el billete del Vaporcito tiene un coste superior a tres euros (lo que permite a la empresa cubrir mínimamente sus gastos de explotación), el nuevo catamarán (cuya puesta en marcha acumula un importante retraso) ve subvencionados sus costes hasta el punto de que el coste del billete entre El Puerto de Santa María y Cádiz es inferior a los 2 euros.

El vaporcito de El Puerto acumula una larga tradición de servicio social en transporte marítimo, que en ningún caso está siendo reconocido suficientemente por las administraciones. Su imagen ha sido también utilizada frecuentemente por éstas como imagen simbólica y elemento de atracción del turismo de la Bahía. Además, por su indudable imbricación entre las costumbres y vida cultural de la Bahía, ha sido declarado Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía.

Con la constitución del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz hubiera parecido razonable la incorporación del vaporcito al mismo, al igual que se hizo con todas las empresas de transporte por carretera que, de manera regular, venían operando en la comarca de la Bahía de Cádiz. Evidentemente, esta incorporación no estaría reñida con las mejoras necesarias para obtener más calidad en el servicio de transporte marítimo. No se ha hecho así, sino que, por el contrario, por parte de todas las administraciones se ha abandonado a su suerte a esta tradicional forma de transporte, ignorando los servicios prestados antes y ahora y sus evidentes posibilidades de futuro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla esa Consejería alguna vía de ayuda al Vaporcito de El Puerto de Santa María, Cádiz, para garantizar la continuidad del servicio que viene prestando el mismo y evitar su marcha a otras aguas?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-06/POC-000412, relativa a plan de actuación en los centros educativos en Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a plan de actuación en los centros educativos en Córdoba.

PREGUNTAS

¿Cómo valora la Consejería de Educación el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Córdoba por el que dicho municipio demanda ampliar las actuaciones del Programa Mejor Escuela 2 (de actualización y modernización de infraestructuras educativas) de los centros educativos de Infantil y Primaria de la ciudad de Córdoba para el 2007?

¿Cómo valora la Consejería de Educación el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Córdoba por el que dicho municipio demanda un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba que permita elaborar un plan de actuación en los centros de Educación Infantil y Primaria, de forma conjunta y coordinada por ambas administraciones, que dé respuesta a las necesidades de infraestructuras educativas recogidas en la encuesta realizada por los propios centros escolares, así como las recogidas en los informes técnicos realizados a instancia de la Consejería de Educación?

¿Qué actuaciones va a emprender la Consejería para dar respuesta a dichas demandas?

Parlamento de Andalucía, 19 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-06/POC-000413, relativa a urbanizaciones ilegales existentes en Torredelcampo, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a urbanizaciones ilegales existentes en Torredelcampo, Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo urbanístico en el municipio de Torredelcampo presenta a lo largo del tiempo importantes carencias derivadas de que la mayor parte del territorio no se ha sometido a planeamiento urbanístico alguno. Si exceptuamos el núcleo urbano principal, el resto del término municipal presenta una evolución con distintas actuaciones urbanísticas que no se han sometido a las normas que regulan esta materia: normas subsidiarias aprobadas por el Ayuntamiento de Torredelcampo, planes de ámbito provincial, como es el Plan de protección del medio físico de la provincia de Jaén, normas que regulan la ordenación del territorio en la Comunidad andaluza, como es la actualmente en vigor Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y la Ley del Suelo, que regula en sus aspectos básicos esta materia para todo el Estado.

Estos incumplimientos, continuados en el tiempo, se han agravado de tal forma en los últimos años que, en la actualidad, el resultado es un verdadero caos urbanístico que hace prácticamente imposible una ordenación del territorio adecuada a la normativa en vigor para dar respuesta a las necesidades ciudadanas. Sin embargo, y sobre todo, el no sometimiento a disciplina urbanística alguna ha significado un verdadero atentado al patrimonio de Torredelcampo en los ámbitos medioambiental, ecológico o simplemente demanial, como ocurre con la ocupación de vías pecuarias.

Si a la preservación de este patrimonio de todos/as obedece el desarrollo y la aprobación de las distintas normas urbanísticas, cuyo cumplimiento a todos/as los/as ciudadanos/as nos debe incumbir, no es menos cierto que son las distintas administraciones competentes las que deben garantizar su cumplimiento.

Sin embargo, ha tenido que ser la Administración de Justicia la primera en tratar de poner algo de orden al lamentable estado de caos urbanístico existente en este municipio mediante la apertura de procedimiento penal en el Juzgado de Instrucción número 2 de Jaén, con diligencias previas 251/2005, contra Antonio Rubio Carrero y otros.

Las Administraciones Públicas con competencias en materia urbanística son las máximas responsables en velar y defender los intereses de todos los ciudadanos/as. Por este motivo, y dado que la primera Administración competente y responsable en defender los intereses de todos los ciudadanos/as del municipio debía ser su Ayuntamiento, cuando hubiera el menor atisbo de estar siendo erosionado o lesionado el patrimonio de todos/as, o cualquier derecho público, y de que, hasta estos momentos, a pesar de la numerosa documentación existente en el registro municipal de Torredelcampo con referencia a dicho sumario, y de que, incluso personas relacionadas directamente con algún órgano municipal hayan sido imputadas en primera persona, la actuación del Ayuntamiento de Torredelcampo ha sido de total dejación de funciones e incumplimiento de sus obligaciones urbanísticas, limitándose, en el mejor de los casos, a no hacer nada. Es incomprensible que los primeros posibles damnificados no estén personados como directamente interesados en el procedimiento judicial. Los/as ciudadanos/as de Torredelcampo deben estar personados a través de la primera instancia que los representa y que no es otra que la Administración local. De esta forma lo ha entendido la Ley de Enjuiciamiento Criminal cuando, de forma literal, expresa que "podrá también personarse en la causa la Administración local en cuyo territorio se hubiere cometido el hecho punible."

La Administración autonómica, este Parlamento, debe realizar todas las acciones correspondientes para el restablecimiento de la legalidad, gravemente vulnerada: con más de 600 actuaciones urbanísticas en terrenos clasificados como no urbanizables, con el atentado al patrimonio de las administraciones públicas mediante la usurpación y urbanización en suelo de propiedad municipal y de la propia Comunidad Autónoma, ya que la cañada real de "Cuesta Rasa" se encuentra ocupada y urbanizada, con parcelaciones y construcciones ilegales en suelo declarado protegido en el Plan especial de protección del medio físico de la provincia de Jaén.

La Junta de Andalucía no debe permitir, no debe actuar en connivencia con los que han infringido la ley de forma grave. Así lo haría, si desde esta Administración se aprobara definitivamente el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Torredelcampo, de fecha 28 de noviembre de 2005, para modificar las normas subsidiarias de Torredelcampo, en el sentido de recalificar más de 822.000 metros cuadrados de suelo no urbanizable en suelo urbanizable, a pesar de afectar a una vía pecuaria y de corresponder gran parte de ellos a terrenos protegidos en el Plan de protección del medio físico de la provincia de Jaén. Este acuerdo plenario no responde a los intereses generales, como se ha puesto de manifiesto con las numerosas alegaciones que ha recibido desde distintos colectivos y que fueron rechazadas sin fundamento alguno, en el pleno celebrado el 30 de marzo de 2006, por la mitad más uno de los votos correspondientes al grupo del PSOE, ya que las razones básicas para desestimarlas fueron: la primera que se pretendía ordenar un territorio que no estaba ordenado, cuando las actuales normas subsidiarias se encuentran en vigor

desde 1992 y contempla claramente como no urbanizable esta zona, en base precisamente a la existencia de la vía pecuaria y a que gran parte se encuentra protegida en el P.E.P.M.F; la segunda que el Plan de protección del medio físico de la provincia de Jaén no tiene validez al no haber sido publicado, y esto a pesar de la demostración en el mismo pleno de todo lo contrario, al servir como base de numerosas sentencias y de que, con fecha 7 de octubre de 1988, la Comisión Provincial de Urbanismo impidiera la pretensión de urbanizar en el mismo municipio de Torredelcampo con el llamado Plan Parcial Valcrespo, por afectar a terrenos incluidos en dicho plan como de protección ecológica y medioambiental, y a pesar de que las normas subsidiarias de Torredelcampo hacen referencia a dicho plan de forma directa en numerosas ocasiones.

Es el momento de demostrar que para la Junta de Andalucía priman los intereses generales por encima de los partidistas, actuando en la medida que se le demanda por todos los ciudadanos de Torredelcampo y andaluces en general. Es el momento de que la ciudadanía no vea varas de medir distintas en función del color de los ayuntamientos y de que se actúe en defensa de la legalidad sin ningún condicionante urbanístico.

Entendiendo que, tras el conocimiento y estudio riguroso de todo lo que se ha dicho desde su Consejería, no se consentirá que se premie a los que han vulnerado la legalidad con construcciones ilegales, a los que han usurpado y vendido suelo público y suelo protegido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas administrativas piensa adoptar su consejería en defensa del patrimonio público andaluz de suelo ocupado en las circunstancias expuestas en el término municipal de Torredelcampo, Jaén.?

¿Piensa personarse para defender los intereses generales en el procedimiento abierto en el Juzgado de lo Penal número 2 de Jaén por delitos urbanísticos, contra numerosos imputados, entre los que se encuentra el alcalde de Torredelcampo?

¿Cuál es el motivo de que no se haya publicado hasta el día de la fecha el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la provincia de Jaén aprobado por orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con fecha 7 de julio de 1987?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-06/POC-000414, relativa a situación del Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a situación del Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2002, por acuerdo plenario, se dio aprobación provisional al Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana (Cádiz), y se remitió el mismo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CPOTU) para su aprobación definitiva.

El 23 de diciembre de 2003, la CPOTU dictó resolución aprobatoria del mismo, pero hacía una serie de consideraciones al documento, que debía subsanar el Ayuntamiento mediante un texto refundido.

Ese texto refundido se aprobó en diciembre de 2004 en Pleno municipal y se pasó a la Junta de Andalucía para su aprobación definitiva, que llegó en agosto de 2005.

El 21 de marzo de 2006 se dicta sentencia por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para los autos 992/04 –concretamente por los magistrados Eduardo Herrero Casano, Antonio Montero Fernández y Ángel Salas Gallego– del siguiente tenor literal: " Que debemos estimar y estimamos el presente recurso, anulando la resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, de 23 de diciembre de 2003, por la que se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, dejándola sin efecto."

El magistrado basaba el fallo en cuestiones fundamentales: La seguridad jurídica de los ciudadanos, que no quedaba clara y, sobre todo, que eran tantas las determinaciones a subsanar que

el Plan General había perdido el carácter integral y global que se le exige a estos documentos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace esa Consejería de la actuación de la CPOTU y de los efectos de la sentencia dictada?

¿Cuáles son las consecuencias urbanísticas de dicha sentencia?

Teniendo en cuenta que el texto refundido aprobado en agosto de 2005 está basado en los trabajos y tramitaciones previas que ha venido a anular la sentencia citada, lo que en principio obligaría a retrotraerse al momento anterior a los documentos cuya aprobación ha sido anulada, ¿qué documento es el que debe regir el ordenamiento urbanístico del municipio de Chiclana de la Frontera (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-06/POC-000415, relativa a servicio de urgencias en Rociana del Condado, Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a servicio de urgencias en Rociana del Condado, Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio onubense de Rociana del Condado viene reivindicando a la Consejería de Salud la ubicación de un servicio de urgencias las 24 horas. Con una población cercana a los 7.000 habitantes, que supera los 10.000 durante las distintas campañas agrícolas debido a la amplia presencia de temporeros, los habitantes de Rociana del Condado se ven obligados en los casos de urgencia a acudir al municipio de Bonares.

Desde la Consejería se alega que los criterios para un servicio de este tipo son muy estrictos y que Rociana del Condado no cumple con ellos. Sin embargo, en la provincia de Huelva hay nueve municipios que incumplen estos criterios pero, aún así, disponen de un servicio de urgencias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué hay nueve municipios onubenses, con menos de 10.000 habitantes y con puntos de atención de urgencias a menos de 20 kilómetros, que disponen de un servicio propio en la localidad mientras que a Rociana del Condado se le niega?

¿Cuáles son las diferencias entre los criterios aplicados a estos municipios para la concesión de un servicio de urgencias y los establecidos para la denegación a Rociana del Condado?

Parlamento de Andalucía, 20 de abril de 2006.
La Diputada del G.P. Andalucista,
María Pilar González Modino.

7-06/POC-000417, relativa a Concurso Internacional de Jóvenes Reporteros

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a Concurso Internacional de Jóvenes Reporteros.

PREGUNTAS

¿Cuál es el objetivo del concurso?
¿Cuántos centros y alumnos han participado?

Sevilla, 24 de abril de 2006.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María Araceli Carrillo Pérez y
Mariano Ruiz Cuadra.

7-06/POC-000418, relativa a campamentos de inmersión lingüística

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a campamentos de inmersión lingüística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación, dentro del plan de plurilingüismo, ha organizado campamentos de inmersión lingüística en instalaciones juveniles de la Junta de Andalucía. El objetivo es mejorar la practica de idiomas fuera del ámbito escolar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿A qué tipos de centros y alumnado va dirigida esta actividad?
¿Cuántos alumnos/as se van a beneficiar?
¿Qué inversión supone esta actividad?

Sevilla, 24 de abril de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Araceli Carrillo Pérez y
Elia Rosa Maldonado Maldonado.

7-06/POC-000419, relativa a centros bilingües en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a centros bilingües en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación, dentro del plan de fomento del plurilingüismo, ha ampliado el número de centros públicos que el próximo curso van a simultanear la enseñanza con el aprendizaje de una lengua extranjera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros públicos van a ser centros bilingües en el curso 2006-2007?
¿Cuántos alumnos y alumnas se van a beneficiar?
¿Cuántos profesores y profesoras van a estar implicados?

Sevilla, 24 de abril de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Araceli Carrillo Pérez y
Dolores Blanca Mena.

7-06/POC-000420, relativa a programa europeo Tellus

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a programa europeo Tellus.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación y la Unión de Agricultores y Ganaderos COAG Andalucía han acordado poner en marcha el programa europeo Tellus.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste dicho programa europeo?

Sevilla, 24 de abril de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Raquel Arenal Catena y
María Araceli Carrillo Pérez.

7-06/POC-000421, relativa al programa "Internet en el aula"

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al programa "Internet en el aula".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación y Redes, entidad pública dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, han acordado la puesta en marcha del programa "Internet en el aula" en el sistema educativo andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste el programa "Internet en el aula"?

Sevilla, 24 de abril de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Raquel Arenal Catena y
María Araceli Carrillo Pérez.

7-06/POC-000422, relativa a las personas con discapacidad en el Festival de Cine de San Sebastián

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a las personas con discapacidad en el Festival de Cine de San Sebastián.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la última edición del Festival de Cine de San Sebastián se ha acogido y proyectado un cortometraje elaborado por un grupo de andaluces con discapacidad. Sin duda, este evento constituye un acicate importante para este colectivo, así como un paso más en la defensa de su plena integración social, laboral y cultural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué medida ha contribuido el Consejo de Gobierno a impulsar este proyecto?

Sevilla, 24 de abril de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Elia Rosa Maldonado Maldonado,
Carmen Purificación Peñalver Pérez y
Verónica Pérez Fernández.

7-06/POC-000423, relativa a conexiones de la autovía Huelva-Ayamonte con La Antilla e Isla Antilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a conexiones de la autovía Huelva-Ayamonte con La Antilla e Isla Antilla.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las conexiones de la autovía Huelva-Ayamonte con los enclaves turísticos de La Antilla e Isla Antilla?

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez.

7-06/POC-000424, relativa a planes de accesibilidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a planes de accesibilidad.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo, desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con los ayuntamientos que aún no cuentan con planes de accesibilidad?

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-06/POC-000425, relativa a plazas residenciales de mayores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a plazas residenciales de mayores.

PREGUNTA

¿Cuál es la estimación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la futura reconversión de plazas residenciales de personas válidas asistidas en residencias de personas mayores de la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-06/POC-000426, relativa a accesibilidad en la vivienda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a accesibilidad en la vivienda.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están llevando a cabo desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para la mejora de subvenciones individuales para la adaptación de los hogares?

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-06/POC-000427, relativa a atención diurna de personas con discapacidad

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a atención diurna de personas con discapacidad.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para la creación de complejos de atención diurna para personas con discapacidad en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-06/POC-000428, relativa a teleasistencia a víctimas de violencia de género

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a teleasistencia a víctimas de violencia de género.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la actual implantación del servicio de teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género en la provincia de Jaén, con perspectivas hasta el año 2008?

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-06/POC-000429, relativa a teleasistencia a mayores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Discapacidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a teleasistencia a mayores.

PREGUNTA

¿Qué resultados espera alcanzar y qué abarcará la futura implantación del servicio de teleasistencia domiciliaria destinado a mayores y personas con discapacidad, entre 2006 y 2008, en la provincia de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-06/POC-000430, relativa a viviendas de los vecinos de Vadillo, Castril

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a viviendas de los vecinos de Vadillo, Castril.

PREGUNTA

¿Qué tipos de controles lleva a cabo, desde la Consejería de Medio Ambiente, en la adjudicación de las viviendas, en régimen de concesión, que ocupan los vecinos de la pedanía de Vadillo, Castril, dentro del parque natural de Cazorla, Segura y Las Villas?

Parlamento de Andalucía, 21 de abril de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Pilar Ager Hidalgo.

7-06/POC-000431, relativa a depuración de aguas en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a depuración de aguas en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL pasado día 31 de diciembre de 2005 venció el plazo dado por la Unión Europea para cumplir la directiva comunitaria que establecía la obligación de depurar sus aguas residuales a todos los municipios de más de 1.500 habitantes. Cuatro meses después, en la provincia de Cádiz más de la cuarta parte de sus municipios, así como algunas pedanías y núcleos residenciales con bastante densidad de población, se hallan en flagrante incumplimiento de esta normativa europea.

En efecto, son todavía 13 los municipios de Cádiz que no depuran sus aguas residuales por distintos motivos. Bien porque aún carezcan de las instalaciones específicas para ello –al no contar con una EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales)– o bien porque estén en fase de puesta en marcha o a la espera de la ejecución de los necesarios colectores que transportarán hasta la

planta las aguas residuales. La lista está conformada en este caso por Algar, Algeciras, Benaocaz, Bornos, Castellar de la Frontera, Chipiona, Medina Sidonia, Prado del Rey, Puerto Serrano, San José del Valle, Tarifa, Trebujena y Vejer de la Frontera.

En esta lista, son casos especialmente sangrantes los de Chipiona y Tarifa (con su apéndice Bolonia) y, fundamentalmente, Algeciras: con más de 100.000 habitantes, sigue vertiendo todas sus aguas residuales a la Bahía a pesar de que el Ministerio de Medio Ambiente adjudicó el proyecto de depuración hace ya cinco años.

La normativa vigente, si bien establece que la competencia de la depuración de aguas reside fundamentalmente en los municipios, indica también que la Junta de Andalucía "ejercerá la misión de auxilio técnico y económico a las Corporaciones locales". En este sentido, conviene señalar que en algunos municipios, caso de Cádiz y El Puerto de Santa María, mientras sus ayuntamientos han hecho ya casi todos sus deberes, acometiendo el grueso de las actuaciones que les correspondían –en base a los respectivos planes de abastecimiento y saneamiento integral rubricados–, es el Gobierno autonómico es el que se ha retrasado con su paquete de obras.

Por lo que respecta al tipo y grado de depuración realizada, conviene señalar que la mayoría de los municipios gaditanos realizan una depuración primaria (la más básica, que se limita a la retirada de gruesos y poco más) y secundaria (algo más exigente, al retirar ya buena parte de la contaminación orgánica), que no garantiza la reutilización del afluente. Para poder usar las aguas residuales ya depuradas es preciso contar con un tratamiento terciario, algo que a día de hoy sólo tienen Puerto Real y Chiclana. Según datos publicados, en el ejercicio 2005 más del 95 por ciento de los vertidos fueron al mar sin reutilizarse, en torno a unos 59 hectómetros cúbicos, un volumen que se aproxima al del trasvase Guadiaro-Majaceite y a un 27 por ciento del consumo de los regadíos de la provincia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

Según las previsiones de esa Consejería, ¿en qué fecha se cumplirá la normativa europea que obliga a la depuración de las aguas en el conjunto de municipios de la provincia de Cádiz?

En el caso concreto de Algeciras, ¿cómo explica esa Consejería el retraso en la culminación de la depuradora proyectada?

¿Qué medidas piensa poner en marcha esa Consejería para conseguir con carácter general la reutilización de las aguas residuales en la provincia de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2006.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

2.7.2 PREGUNTAS ESCRITAS

7-05/PE-004268, relativa a construcción en Alcalá de Guadaira, Sevilla, del puente del Dragón y carretera de acceso sin la obligada declaración de impacto ambiental

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaimiento del trámite de respuesta oral en Comisión
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento del trámite de respuesta oral en Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 7-05/PE-004268, relativa a construcción en Alcalá de Guadaíra, Sevilla, del puente del Dragón y carretera de acceso sin la obligada declaración de impacto ambiental, presentada por Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Dicha circunstancia impedirá una hipotética futura solicitud de nueva respuesta oral en Comisión, manteniéndose, no obstante, la obligación de contestación por escrito del Consejo de Gobierno.

7-06/PE-000015, relativa a actuaciones del Gobierno para exigir el cumplimiento preceptivo sobre informe de impacto ambiental para planta de revalorización de residuos industriales en Mengíbar, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaimiento del trámite de respuesta oral en Comisión
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento del trámite de respuesta oral en Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 7-06/PE-000015, relativa a actuaciones del Gobierno para exigir el cumplimiento preceptivo sobre informe de impacto

ambiental para planta de revalorización de residuos industriales en Mengíbar, Jaén, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Dicha circunstancia impedirá una hipotética futura solicitud de nueva respuesta oral en Comisión, manteniéndose, no obstante, la obligación de contestación por escrito del Consejo de Gobierno.

7-06/PE-000202, relativa a previsiones del Gobierno para la puesta en marcha de unidad de atención a enfermos con síndrome de fatiga crónica en el sistema sanitario público de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaimiento del trámite de respuesta oral en Comisión
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento del trámite de respuesta oral en Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita 7-06/PE-000202, relativa a previsiones del Gobierno para la puesta en marcha de unidad de atención a enfermos con síndrome de fatiga crónica en el sistema sanitario público de Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Dicha circunstancia impedirá una hipotética futura solicitud de nueva respuesta oral en Comisión, manteniéndose, no obstante, la obligación de contestación por escrito del Consejo de Gobierno.

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

7-06/APP-000069, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar de los sistemas de control de producción, envasado y comercialización del aceite de oliva

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APP-000070, del Consejero de Agricultura y Pesca ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los efectos sociales y económicos previstos en Andalucía como consecuencia del desarrollo y aplicación del "compromiso por el mantenimiento de la máxima actividad en el sector remolachero andaluz", firmado por la Consejería y los representantes de dicho sector

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APP-000071, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre convenios transversales de colaboración para la ejecución del PIMA

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Juan Paniagua Díaz, Dña. María del Pilar Gómez Casero, D. Fidel Mesa Ciriza, D. Luciano Alonso Alonso y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APP-000072, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre plan de impulso al desarrollo de sector de la biotecnología en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Juan Paniagua Díaz, D. Fidel Mesa Ciriza, Dña. Silvia Calzón Fernández, D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APP-000073, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual en Andalucía en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales, así como de las previsiones existentes para el cumplimiento de la Directiva Europea al respecto

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APP-000074, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el balance de los dos primeros años de la presente Legislatura

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APP-000075, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante el Pleno del Parlamento

Asunto: Informar sobre Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APP-000076, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, UVINVG

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Rocío Palacios de Haro, Dña. Francisca Medina Teva, D. Mariano Ruiz Cuadra, D. Fernando Manuel Martínez Vidal, Dña. María Cózar Andrades y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

7-06/APC-000255, de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud

Asunto: Informar sobre las "irregularidades" denunciadas por el sindicato CC.OO. en la contratación de 50 enfermeras del hospital Infanta Margarita, de Cabra, en Córdoba

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Luisa Ceballos Casas, Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, D. Santiago Pérez López, Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000256, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Asunto: Informar sobre las actuaciones realizadas por la Consejería en relación a la trama desmantelada en Cataluña de venta fraudulenta de aceite envasado en Córdoba y Jaén

---

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. José Torrente García, D. Jorge Ramos Aznar, Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000257, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Asunto: Informar sobre el grado de cumplimiento del Plan de Infraestructuras Judiciales en la provincia de Cádiz, así como el número de proyectos que han iniciado obras en esta provincia

---

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García, D. Luis Martín Luna, D. José Alberto Armijo Navas, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. José Enrique Fernández de Moya Romero, Dña. María José García-Pelayo Jurado y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000258, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Asunto: Informar sobre los efectos sociales y económicos previstos en Andalucía como consecuencia del desarrollo y aplicación del "compromiso por el mantenimiento de la máxima actividad en el sector remolachero andaluz", firmado por la Consejería

---

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000259, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar sobre convergencia regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el quinquenio 2000 a 2004 en el marco de la UE-15

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000260, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar de la incidencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía de la negociación final de las perspectivas financieras 2007-2013

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000261, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación urbanística en el municipio de Jimena, Cádiz, convenios urbanísticos suscritos y previsiones del Plan General de Ordenación Urbana

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000262, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación urbanística en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, Cádiz

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000263, de don Alfonso Guerra González ante la Comisión de Coordinación

Asunto: Informar, en su caso, sobre el proceso de reformas estatutarias

Presentada por el G.P. Andalucista, si bien la admisión a trámite definitiva, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4º del Reglamento de la Cámara, queda condicionada a que la Comisión en pleno acuerde la procedencia de la comparecencia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000264, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Discapacidad

Asunto: Informar sobre el proyecto de mejora de la calidad de la atención a personas con discapacidad en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000265, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación urbanística del municipio de Estepona, Málaga

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. Luciano Alonso Alonso, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, D. Iván Martínez Iglesias y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000266, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación urbanística del municipio de El Puerto de Santa María, Cádiz

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, D. Iván Martínez Iglesias y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000267, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar sobre las alegaciones presentadas al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y su repercusión en dicho plan

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. Luciano Alonso Alonso, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, D. Iván Martínez Iglesias y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000268, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación urbanística del municipio de Jimena de la Frontera, Cádiz

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, Dña. Raquel Arenal Catena, D. José García Giralte y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000269, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la situación urbanística del municipio de Fuente Palmera, Córdoba

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María del Carmen Collado Jiménez, D. Iván Martínez Iglesias y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000270, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Empresa Pública RTVA y Sociedades Filiales correspondiente a 2005

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Gómez Casero, D. Juan Paniagua Díaz, Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000271, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Valorar los criterios de objetividad que rigen la elaboración del programa matinal "La Hora de Andalucía" que se emite en la radio pública andaluza

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz, Dña. María Jesús Botella Serrano, D. José Torrente García, D. Pedro Rodríguez González, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000272, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación

Asunto: Informar sobre la situación actual de la RTVA

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz, D. José Luis Rodríguez Domínguez, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Santiago Pérez López y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

7-06/APC-000273, de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Cultura

Asunto: Informar sobre el proyecto del "Parque de los cuentos"

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. Juan Pizarro Navarrete, D. José Guillermo García Trenado, Dña. Carolina González Vigo, D. Miguel Ángel Araúz Rivero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 27 de abril de 2006
Orden de publicación de 4 de mayo de 2006

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y LA COMISIÓN

7-06/ILOU-000001, Propuesta de acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se atribuye a la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el ejercicio de la potestad de planeamiento correspondiente al municipio de Marbella

Calificación favorable, admisión a trámite y remisión a la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Tramitación por el procedimiento de urgencia
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2006
Orden de publicación de 18 de mayo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2006, visto lo dispuesto en el artículo 31.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en la Resolución de la Presidencia de 27 de abril de 2006 por la que se regula el procedimiento para la emisión del informe previsto en el artículo antes citado, comprobado que el correspondiente expediente se encuentra completo, ha acordado calificar favorablemente, admitir a trámite y remitir a la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda la Propuesta de acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se atribuye a la Consejería de Obras Públicas y Transportes el ejercicio de la potestad de planeamiento correspondiente al municipio de Marbella.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a petición del Consejo de Gobierno, ha acordado que la mencionada propuesta se tramite por el procedimiento de urgencia.

SECRETARIADO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2006, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero. Someter al preceptivo informe del Parlamento de Andalucía previsto por el artículo 31.4 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, la propuesta realizada por la Consejera de Obras Públicas y Transportes que figura como Anexo al presente Acuerdo, solicitando la tramitación de urgencia prevista en los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Cámara.

Segundo. A tal efecto, remitir al Parlamento de Andalucía copia del expediente tramitado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ANEXO

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 31.4 DE LA LEY 7/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA, SE ATRIBUYE A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EL EJERCICIO DE LA POTESTAD DE PLANEAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE MARBELLA

Por Orden de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, de 14 de marzo de 2006, se acordó el inicio del procedimiento

regulado en el apartado 4 del artículo 31, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, introducido por la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, en relación con las competencias de planeamiento urbanístico de Marbella. Dicha Orden se fundamenta en el informe de la Dirección General de Urbanismo, de 2 de marzo de 2006, ampliado el 7 de marzo de 2006, y en el informe de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 7 de marzo de 2006, partiendo ambos de los datos que constan en los informes de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de 18 de enero y 23 de febrero, ambos de 2006. Los citados informes de los órganos técnicos concluyen afirmando que se dan las circunstancias de hecho del artículo 31.4, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, en relación con la actuación urbanística del Ayuntamiento de Marbella, siendo por ende lo procedente en Derecho la apertura del procedimiento referido, según indican los informes de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 9 y 13 de marzo de 2006.

Notificada la Orden de inicio al Ayuntamiento de Marbella, por la Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes como órgano tramitador del procedimiento, se solicitó informe de la Dirección General de Urbanismo y de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre los distintos extremos relacionados con el ejercicio, por la Junta de Andalucía, de las competencias en materia de planeamiento urbanístico de Marbella al que hace referencia el citado artículo 31.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. Dichos informes se evacuaron con fecha 17 y 20 de marzo de 2006, respectivamente, y el 21 de marzo de 2006 se elevó por la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda addenda al ya citado informe de 23 de febrero de 2006.

En fecha de 21 de marzo de 2006, se concedió al Ayuntamiento de Marbella el preceptivo trámite de audiencia exigido por el artículo 31.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, dentro del plazo máximo establecido por el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; dicho plazo de audiencia fue ampliado hasta el máximo legal ante la solicitud en este sentido realizada por el citado Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Marbella presentó escrito de alegaciones en fecha 7 de abril de 2006, sobre las que se pronuncia de forma motivada el informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 24 de abril de 2.006, que hace suyo el presente Acuerdo en el sentido de que aquéllas no contradicen la existencia de un grave incumplimiento por dicho Ayuntamiento en el ejercicio de las competencias urbanísticas que tienen atribuidas y que tal grave incumplimiento implica una manifiesta afectación a las competencias que en materia de ordenación del territorio y de urbanismo corresponden a la Junta de Andalucía.

La naturaleza extraordinaria de este procedimiento, necesariamente referido a una determinada situación de hecho existente, debe conllevar que, una variación sustancial de las circunstancias que han motivado la adopción del Acuerdo, posibilite su modificación, en cuanto al alcance temporal y ámbito objetivo de la atribución de competencias, en la medida en que la nueva situación restablezca el efectivo ejercicio, por la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las competencias urbanísticas y de ordenación territorial.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y ... del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno, previa deliberación en su reunión del día ... de ... de 2006, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero. *Atribución de competencias.*

Se atribuye a la Consejería de Obras Públicas y Transportes el ejercicio de la potestad de planeamiento que, conforme al apartado 1 del artículo 31 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, corresponde al municipio de Marbella.

Segundo. *Delimitación del ejercicio de la potestad atribuida.*

La atribución temporal de competencias a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que realiza el presente Acuerdo, incluirá el Plan General de Ordenación Urbanística, los Planes de Sectorización y los instrumentos de desarrollo, así como sus correspondientes innovaciones.

Tercero. *Condiciones para el ejercicio de la potestad atribuida.*

1. La armonización de las competencias locales y supralocales se favorecerá mediante informe que, con carácter previo a la aprobación provisional del plan o instrumento de planeamiento de que se trate, y en plazo no superior a un mes, podrá evacuar el Ayuntamiento de Marbella.

2. A los efectos del mejor ejercicio de las competencias atribuidas a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el Ayuntamiento de Marbella notificará tanto a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía como a la citada Consejería, en los términos establecidos por la normativa aplicable, las resoluciones y acuerdos de trascendencia urbanística.

Cuarto. *Plazo de atribución de competencias.*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ejercerá las competencias de planeamiento que se le atribuyen, por un periodo de 5 años, a partir de la eficacia del presente Acuerdo, sin perjuicio de la posibilidad de que éste pueda ser modificado en el caso de que las circunstancias que lo motivan varíen sustancialmente.

Quinto. *Extensión a los convenios urbanísticos de planeamiento.*

Se atribuyen a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el citado plazo de ejercicio temporal, las competencias en relación con la negociación, tramitación y firma de los convenios urbanísticos de planeamiento, a los que se refiere el artículo 30 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre.

La armonización de las competencias locales y supralocales se favorecerá mediante informe que, con carácter previo a la firma del convenio y en plazo no superior a un mes, podrá evacuar el Ayuntamiento de Marbella; a los efectos de la tramitación del convenio, corresponderá al interventor municipal el control financiero, contable y presupuestario previo.

Sin perjuicio de lo anterior, se solicita de la Cámara de Cuentas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.2.a) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la fiscalización especial de la aplicación de los fondos que se obtuvieran con ocasión de dichos convenios.

Sexto. *Habilitación.*

Se faculta a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

Séptimo. *Notificación y recursos.*

Notifíquese al Ayuntamiento de Marbella el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, advirtiéndole que contra el mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime procedente.

Octavo. *Eficacia.*

El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a dieciséis de mayo de dos mil seis.

Juan Antonio Cortecero Montijano,
Viceconsejero de la Presidencia y
Secretario de Actas del Consejo de Gobierno
de la Junta de Andalucía.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Expediente: atribución a la Consejería de Obras Públicas y Transportes del ejercicio temporal de la potestad de planeamiento del municipio de Marbella.

Diligencia: para hacer constar que la presente copia del expediente de referencia, relativo a la atribución del ejercicio de la potestad de planeamiento del municipio de Marbella, prevista en el artículo 31,4, de la ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, introducido por la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, que consta de 617 páginas, numeradas de la 1 a la 617, integradas en los tomos I y II, es copia fiel y exacta del original que consta en esta Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Asimismo, forman parte del expediente los siguientes anexos:

Anexo 1: sentencias.

Anexo 2: comunicaciones a Ayuntamiento de Marbella.

Anexo 3: requerimientos de revisión de oficio a Ayuntamiento de Marbella.

Anexo 4: comunicaciones a Ayuntamiento sobre autos de suspensión.

Anexo 5: comunicaciones a ministerio fiscal.

Anexo 6: providencias de apercibimiento.

Anexo 7: requerimientos de inicio de expedientes sancionadores.

Anexo 8: informes de situación de inspectores del litoral. Vol. I.

Anexo 8: informes de situación de inspectores del litoral. Vol. II.

Anexo 8: informes de situación de inspectores del litoral. Vol. III.

Anexo 8: informes de situación de inspectores del litoral. Vol. IV.

Anexo 9: actas de inspección.

Anexo 10: autos de suspensión Vol. I.

Anexo 10: autos de suspensión. Vol. II.

Anexo 10: autos de suspensión. Vol. III.

Anexo 11: fichas de situación.

Anexo 12: recursos contra acuerdos de revisión del PGOU.

Anexo 13: impugnaciones 2004. Vol. I.

Anexo 13: impugnaciones 2004. Vol. II.

Anexo 13: impugnaciones 2004. Vol. III.
Anexo 14: impugnaciones 2005.
Anexo 15: desistimientos 2004/2005.

Sevilla, 16 de mayo de 2006.
La Coordinadora de los Servicios Jurídicos y Contratación,
Carmen Oliver Morales.

ÍNDICE

– Comunicación interior de 29/11/2005 de Dirección General de Urbanismo a Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda solicitando informe (pág. 1 y 2).

– Comunicación interior de 18/01/2006 de Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda a Dirección General de Urbanismo remitiendo informe (pág. 3 a 12).

– Comunicación interior de 20/01/2006 de Dirección General de Urbanismo a Viceconsejería comunicando actuación del Ayuntamiento de Marbella (pág. 13 a 25),

– Comunicación interior de 23/01/2006 de Viceconsejería a Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda trasladando informe de la Dirección General de Urbanismo y solicitando estado actualizado de situación (pág. 26 a 38).

– Comunicación interior de 23/02/2006 de Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda a Viceconsejería remitiendo informe sobre situación litigiosa (pág. 39 a 47).

– Comunicación interior de 23/02/2006 de Viceconsejería a Dirección General de Urbanismo trasladando informe de Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda y solicitando valoración sobre el cumplimiento del convenio y medidas a adoptar (págs. 48 y 49).

– Comunicación interior de 02/03/2006 de Dirección General de Urbanismo a Viceconsejería remitiendo informe (pág. 50 a 174).

– Comunicación interior de 02/03/2006 de Viceconsejería a Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo trasladando informes emitidos por Dirección General de Urbanismo y Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda y solicitando informe (págs. 175 y 176).

– Comunicación interior de 07/03/2006 de Dirección General de Urbanismo a Viceconsejería incorporando documentación relativa a requerimiento al Ayuntamiento de Marbella realizado por la Delegación Provincial de Málaga sobre aprobación definitiva de diversos estudios de detalle (pág. 177 a 190).

– Comunicación interior de 07/03/2006 de Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo a Viceconsejería remitiendo informe sobre afección de competencias de ordenación del territorio por la actuación urbanística del Ayuntamiento de Marbella (pág. 191 a 198).

– Oficio de 07/03/2006 de Viceconsejería a asesoría jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes solicitando informe y trasladando documentación generada (pág. 199).

– Oficio de 09/03/2006 de asesoría jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a Viceconsejería remitiendo informe (pág. 200 a 212).

– Comunicación interior de 09/03/2006 de Viceconsejería a Dirección General de Urbanismo remitiendo el informe de la asesoría jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (pág. 213 y 214).

– Comunicación interior de 09/03/2006 de Viceconsejería a Secretaría General Técnica ordenando se proceda a formular propuesta de orden de inicio del expediente previsto en el artículo 31.4 de la ley 7/2002 y trasladando la documentación del expediente (págs. 215 y 216).

– Oficio de 10/03/2006 de Secretaría General Técnica a asesoría jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes solicitando informe sobre propuesta de orden de inicio del expediente previsto en el artículo 31.4 de la ley 7/2002 (pág. 217 a 224).

– Oficio de 13/03/2006 de asesoría jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a Secretaría General Técnica remitiendo informe sobre propuesta de orden (págs. 225 y 226).

– Comunicación interior de 13/03/2006 de Secretaría General Técnica a Consejera elevando propuesta de orden (pág. 227 a 235).

– Orden de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de 14 de marzo de 2006 por la que se acuerda el inicio del procedimiento previsto en el artículo 31.4 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre (pág. 236 a 242).

– Comunicación al Ayuntamiento de Marbella de la orden de la Consejera de inicio de expediente:

• por fax de 16/03/2006 (pág. 243 a 254).
• por burofax de 16/03/2006 (pág. 255).
• por oficio fechado el 15/03/2006 y recepcionado por el Ayuntamiento de Marbella el 17/03/2006 (pág. 256).

– Comunicación interior de 15/03/2006 de Secretaría General Técnica a Dirección General de Urbanismo requiriendo informe sobre la delimitación del ejercicio de las potestades urbanísticas previstas en el artículo 31.4 de la ley 7/2002 y plazo de duración (pág. 257 y 258).

– Comunicación interior de 17/03/2006 de Dirección General de Urbanismo a Secretaría General Técnica remitiendo informe sobre ejercicio transitorio de las competencias de planeamiento (pág. 259 a 266).

– Comunicación interior de 17/03/2006 de Secretaría General Técnica a Secretaría General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda solicitando informe sobre ejercicio de competencias (págs. 267 y 268).

– Comunicación interior de 20/03/2006 de Secretaría General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda a Secretaría General Técnica remitiendo el informe solicitado (pág. 269 a 271).

– Comunicación interior de 21/03/2006 de Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda a Secretaría General Técnica incorporando addenda a su informe de 23 de febrero de 2006 (pág. 272 a 382).

Sevilla, 21 de marzo de 2006.

ÍNDICE (continuación)

– Comunicación interior de 21/03/2006 de Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda a Secretaría General Técnica incorporando addenda a su informe de 23 de febrero de 2006 (pág. 382 bis).

– Copia certificada de la imposición del burofax de 16/03/2006 relativa a la notificación al Ayuntamiento de Marbella de la orden de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de 14 de marzo de 2006 por la que se acuerda el inicio del procedimiento previsto en el artículo 31.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (pág. 383 a 394).

– Comunicación al Ayuntamiento de Marbella del trámite de audiencia dentro del procedimiento previsto en el artículo 31.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (pág. 395 a 399).

– Copia certificada de la imposición del burofax de 21/03/2006 relativa a la notificación al Ayuntamiento de Marbella del trámite de audiencia (pág. 400 a 404).

– Comparecencia del representante del Ayuntamiento de Marbella el 22/03/2006 para la retirada del expediente del trámite de audiencia en la delegación provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga (pág. 405 a 407).

– Solicitud de ampliación de plazo del trámite de audiencia por el Ayuntamiento de Marbella (pág. 408 a 416).

– Oficio de la Secretaría General Técnica de 30/03/2006 solicitando informe a la asesoría jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes relativa a la ampliación del plazo del trámite de audiencia (pág. 417 a 419).

– Solicitud del Ayuntamiento de Marbella de suspensión del procedimiento por extracción del expediente por la policía judicial (pág. 420 a 424).

– Oficio de 03/04/2006 de asesoría jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a Secretaría General Técnica remitiendo informe relativo a la suspensión del expediente (pág. 425 a 429).

– Comunicación al Ayuntamiento de Marbella relativa a la solicitud de suspensión del procedimiento (pág. 430 a 436).

– Oficio de 04/04/2006 de asesoría jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a Secretaría General Técnica remitiendo informe relativo a la ampliación del trámite de audiencia (pág. 437 a 441).

– Comunicación al Ayuntamiento de Marbella relativa a su solicitud de ampliación de plazo del trámite de audiencia (pág. 442 a 444).

– Alegaciones del Ayuntamiento de Marbella, en el trámite de audiencia, del expediente de retirada de competencias urbanísticas (pág. 445 a 471).

– Informe de la Secretaría General Técnica de 24/04/2006 a las alegaciones del Ayuntamiento de Marbella (pág. 472 a 493).

– Oficio de la Secretaría General Técnica de 25/04/2006 solicitando informe a la asesoría jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes relativo al "Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se atribuye a la Consejería de Obras Públicas y Transportes el ejercicio de la potestad de planeamiento correspondiente al municipio de Marbella" (pág. 494 a 497).

– Oficio de 25/04/2006 de la asesoría jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a Secretaría General Técnica remitiendo informe relativo al acuerdo del Consejo de Gobierno de (pág. 498 a 501).

– Propuesta del "Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se atribuye a la Consejería de Obras Públicas y Transportes el ejercicio de la potestad de planeamiento correspondiente al municipio de Marbella", adaptado al informe de la asesoría jurídica (pág. 502 a 505).

– Oficio de 27/04/2006 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes por el que se remite el expediente para informe al Consejo Consultivo de Andalucía (pág. 506).

– Escrito de 27/04/2006 de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes al Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Marbella sobre el estado del expediente (pág. 507).

– Certificado del Consejo Consultivo de Andalucía por el que se acusa recibo de la solicitud de dictamen, remitido el 09/05/2006 (pág. 508 a 509).

– Certificado del Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 11/05/2006, relativo al acta de la reunión de 25/04/2006 por el que la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes informa sobre la tramitación del expediente (pág. 510)

– Solicitud de 12/05/2006 del Ayuntamiento de Marbella de remisión del expediente de retirada de competencias (pág. 511 a 512).

– Escrito de 15/05/2006 de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes al Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Marbella poniendo a disposición de la misma copia del expediente en la Delegación Provincial de esta Consejería (pág. 513).

– Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía de 15/05/2006 (pág. 514 a 601).

– Oficio de la Secretaría General Técnica de 15/05/2006 solicitando informe a la asesoría jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes relativo al "Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se somete a informe del Parlamento de Andalucía la propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se atribuye a la Consejería de Obras Públicas y Transportes el ejercicio de la potestad de planeamiento correspondiente al municipio de Marbella" (pág. 602 a 608).

– Oficio de 16/05/2006 de la asesoría jurídica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a Secretaría General Técnica remitien-

do informe relativo al acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se somete a informe del Parlamento de Andalucía (pág. 609 a 610).

– Oficio de 16/05/2006 de Secretaría General Técnica a Viceconsejería remitiendo el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se somete a informe del Parlamento de Andalucía (pág. 611 a 617).

Sevilla, 16 de mayo de 2006.

2.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

7-06/CC-000005, Solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre las posibles negligencias de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente, en el ámbito de sus respectivas competencias, por la autorización y construcción del hotel en la playa almeriense de El Algarrobico, en los límites del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de mayo de 2006
Orden de publicación de 17 de mayo de 2006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2006, de conformidad con lo previsto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Solicitud de creación de Comisión de Investigación 7-06/CC-000005, sobre las posibles negligencias de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente, en el ámbito de sus respectivas competencias, por la autorización y construcción del hotel en la playa almeriense de El Algarrobico, en los límites del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el citado artículo 52 del Reglamento de la Cámara, podrán manifestar su oposición a la creación de la Comisión en el plazo de siete días desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52.1 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación sobre las posibles negligencias de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Medio Ambiente, en el ámbito de sus respectivas competencias, por la autorización y construcción del hotel en la playa almeriense de El Algarrobico, en los límites del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

CONTENIDOS CD-ROM Y DVD

Boletín Oficial:

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

Diario de Sesiones:

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

Colección legislativa:

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

http://www.parlamentodeandalucia.es

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

PRECIOS

CD-ROM o DVD

Boletín Oficial	***3,61 €***
Diario de Sesiones	***3,61 €***
Colección legislativa	***7,21 €***

PAPEL *(Sólo suscripción anual)*

Boletín Oficial	***60,10 €***
Diario de Sesiones	***60,10 €***
Suscripción conjunta	***96,16 €***

© Parlamento de Andalucía
Depósito Legal: SE. 659-1993
ISSN: 1133-0236